



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 21 DE DICIEMBRE 2021 DESDE LAS 09:38 HASTA 13:19 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, señora Cecilia Lorena González Hansen, señora María José Herrera Brummer, señor Mauricio Martin Hartwig, señora Fresia Valentina Pérez González.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señor Ernesto Urdangarin Del Valle, Jefe de División de Infraestructura del Ministerio del Deporte; José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, Dirección de Administración y Finanzas; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Corporación de Desarrollo; Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, Corporación de Desarrollo; señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°14, de 9 de Noviembre de 2021.
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobar acuerdo entre la Municipalidad de La Reina y doña Natalia Ramos Gómez, por la cantidad de \$ 507.419 por daños en parte delantera de su vehículo.
4. Aprobar acuerdo entre la Municipalidad de La Reina y Transportes Casablanca S.A. por la cantidad de \$ 299.582. por daños en camión de su propiedad.
5. Aprobar acuerdo entre la Municipalidad de La Reina y Leopoldo Contreras Caroca por la cantidad de \$300.324 por fractura de costilla.
6. Aprobar modificación presupuestaria N°13 enviada a las señoras y señores Concejales por Ord. N°177, de 13 de diciembre de 2021.
7. Aprobar aumento de contrato "Servicio de Reposición de Luminarias Municipalidad de la Reina", por un monto de \$ 6.930.000 IVA incluido.
8. Aprobar acuerdo compromiso con el Instituto Nacional del Deporte para la entrega en convenio de administración de terreno municipal ubicado en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N°11095, otorgando el respaldo administrativo para la materialización del proyecto "Construcción Patinódromo Parque Mahuida, Comuna de La Reina" Código Bip 40037121.
9. Aprobar acuerdo compromiso con Instituto Nacional del Deporte para la entrega en convenio de administración de terreno municipal ubicado calle Talinay N°9085-9105, otorgando el respaldo administrativo para la materialización del proyecto "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, Comuna de la Reina", Código Bip 40034193.
10. Aprobar renovación de patentes de alcohol para el primer semestre de 2022 que se indican según documento adjunto.
11. Aprobar la renovación para el primer semestre 2022 de las patentes de alcoholes que se indican en documento adjunto, otorgando plazo para la presentación de antecedentes hasta el 31 de Enero de 2022, en caso de que la documentación no sea presentada la patente no será renovada.
12. Aprobar renovación para el primer semestre 2022 de las patentes de alcoholes que se indican en documento adjunto, las que han presentado citaciones al Juzgado de Policía Local cursadas por Carabineros de Chile.

13. Aprobar renovación para el primer semestre 2022 de las patentes de alcoholes que se indican en documento adjunto, las que deben dejar de ocupar durante el primer semestre de 2022 el Bien Nacional de Uso Público, eliminar construcciones sin permisos o ingresar permisos respectivos en la Dirección de Obras.
14. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N°775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:38 horas del martes 21 de diciembre de 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación de las actas Sesión Ordinaria N°14 del 9 de Noviembre de 2021. Pregunta, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°109 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, el acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 9 de noviembre de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al primer interviniente señor Christopher Verdugo Pulgar, representante de Brotes de La Reina e Hijos de la Promesa.

El señor Christopher Verdugo, saluda a los presentes. Señala que, viene a agradecer al municipio por su gestión y por apoyar a la cultura, las agrupaciones están muy contentas con el trabajo que se realizó para el Encuentro Costumbrista que tuvo mucha participación, también agradece al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal quien siempre los han recibido de la mejor manera, al señor Nicolás Triggs, Encargado de las Organizaciones Sociales que junto a su equipo apoyó hasta el último minuto, también al señor Alcalde que apoyó las gestiones a nivel local, sólo hubo algunas cosas en términos de comunicación que hay que mejorar para los próximos encuentros. Agradece también, el espacio y apoyo recibido porque antes se tenía que postular a proyectos, pero este año esa posibilidad era compleja debido a la pandemia y el atraso en la entrega de los fondos.

Indica que, por lo tanto, el apoyo que entregó la municipalidad es muy valorado por todas las familias de las agrupaciones, también agradece a su padre, señor Manuel Verdugo quien no ha dejado que la cultura muera, a su madre Elba Pulgar y todos los familiares que están siempre preocupados de las organización de los eventos y a las agrupaciones folclóricas Brotes de La Reina e Hijos de La Promesa que siempre han apoyado en las actividades y a todos los bailarines que sacan adelante los proyectos. Es muy importante el apoyo municipal, espera seguir trabajando en la cultura, que se den los espacios y poder disfrutarlos, porque un país sin cultura es un país pobre, pero este caso La Reina es una comuna muy rica en cultura y en recursos humanos que siempre están dispuesto ayudar por un bien común, eso se agradece de corazón. Espera trabajar juntos por mucho tiempo más.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, agradece también a las agrupaciones, más allá del trabajo y las alianzas colaborativas que llevan mucho tiempo con el municipio para sacar adelante las presentaciones en las que participan muchos grupos folclóricos que representan distintas zonas de Chile y América Latina, también agradece especialmente a los organizadores del Encuentro Costumbrista porque la logística y coordinación son complejas porque no todas las agrupaciones son de la comuna, pero siempre han garantizado para los vecinos de La Reina un evento de primer nivel, por lo tanto, el municipio es feliz aportando un grano de arena y ayudando en lo que se pueda. El compromiso sigue para los próximos eventos costumbristas. Cede la palabra la segunda interviniente, señora María Ivonne Johannsen Stiglich, representante del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de La Reina.

La señora María Ivonne Johannsen, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, tiene el honor de hacer una pequeña introducción respecto al Observatorio Ciudadano de Prevención,

Seguridad y Justicia. Es una organización civil sin fines de lucro, de participación ciudadana y de coordinación de las diferentes materias de interés de los vecinos para levantar datos relevantes en materia de seguridad pública, fiscalización y otras materias de interés relacionadas. Para ello, luego de levantar la información se procesan los datos para construir la información relevante que pueda ser útil para un diagnóstico comunal georreferenciado que se realiza a partir de las bases que son los vecinos y vecinas, también para seguir la trazabilidad de los datos a través de procedimientos o denuncias hasta obtener la información de los resultados finales en Tribunales.

Indica que, para así construir propuestas para los Gobiernos Locales a fin de sintonizar el diagnóstico con los lineamientos que el señor Alcalde y el Concejo Municipal tengan para realizar iniciativas y tomar decisiones como el presupuesto municipal de acuerdo a los intereses municipales y vecinales, la idea es planificar todo lo que tenga relación en materia de seguridad a largo y mediano plazo para acciones inmediatas y continuar con la mejora continua. Esta organización civil se crea a través de 17 directores vecinales con experiencia en seguridad comunal, en especial vecinos convocados por la Presidenta de la Unión Comunal, señora María Antonieta Garrido.

Menciona que, además se cuenta con una coordinación municipal para poder entregar los diagnósticos y estudios a través de relaciones con la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito a través de la señora Joanna Valdés, además se va a incorporar socios a la organización que serán organizaciones civiles sin fines de lucro como juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, etc., organizaciones territoriales o funcionales, por eso es importante trabajar con la prevención que es el primer y principal componente, donde se debe colocar el mayor énfasis para así reducir las posibilidades de delito, desmitificar y reducir la percepción negativa de la seguridad pública. El segundo componente es la seguridad pública que es indispensable para generar el bienestar de los vecinos comunicando a todas las partes interesadas en forma transparente la información de seguridad, procedimientos, realizando denuncias, reclamos en forma tiempo espacial y georreferenciada.

Señala que, el tercer componente es la justicia donde se debe estar vigilantes a las resoluciones de los Tribunales de Justicia, por lo tanto, se habla de trazabilidad, desde el momento en que ocurra algo hasta el resultado final, se está trabajando en las siguientes comisiones:

- Investigación y Análisis Delictual
- Incidencia en Políticas Locales
- Comunicación y Difusión
- Percepción Ciudadana
- Seguridad Vecinal y Prevención Local
- Fortalecimiento y Participación Ciudadana
- Análisis Judicial

Indica que, las funciones de las comisiones son:

Comisión de Investigación y Análisis Delictual

- a) Recopilación de información de municipalidad, Carabineros, PDI
- b) Análisis preliminar del estado del arte
- a) Presentación de información y de análisis interpretativo de la misma

Comisión Incidencia en Políticas Locales

- a) Recopilación de Ordenanzas Locales, Programas e Iniciativas Municipales
- b) Definir metas para robustecer materias de prevención y seguridad
- c) Presentación de algunas brechas levantadas entre el punto a y b

Comisión Comunicación y Difusión

- a) Construcción del logo
- b) Preparación de comunicado de prensa
- c) Preparación de contenidos en base a la información levantada por las comisiones

Comisión Percepción Ciudadana

- a) Recopilación de Información de los Centros de Seguridad
- b) Análisis preliminar del estado del arte
- c) Presentación de información y de análisis interpretativo de la misma

Comisión de Seguridad Vecinal y Prevención Local

- a) Coordinar presentación de Seguridad La Reina en conjunto con la 16° Comisaría de La Reina para un diagnóstico comunal
 - Presupuesto, Proyectos y Programas Históricos del 2017 al 2021
 - Presupuesto, Proyectos, Planes y programas del 2022

Comisión Análisis Judicial

- a) Acercamiento a las diferentes Fiscalías para levantar información respecto al estado de los casos de La Reina y para acordar procedimientos de trabajo conjunto para el análisis judicial
- b) Levantar información de otras municipalidades que prestan servicios con Abogados Defensores ante la Fiscalía y Tribunales de Justicia
- c) Presentación de la información recopilada de un pre- análisis judicial y de una propuesta de plan de trabajo para el Ministerio Público y la Municipalidad de La Reina en Proyecto de Oficina de Atención a Víctimas de Delitos.

El señor Alcalde, ofrece las palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, saluda los presentes. Señala que, agradece la presentación, le parece una muy buena iniciativa, se necesita tener instancias de los vecinos para seguir mejorando la seguridad en la comuna y justamente como integrante de la Comisión de Seguridad, se está trabajando para que el año 2022 sea dedicado desde la mirada de los Concejales a la prevención y capacitación desde un punto de vista de la información y lo que está realizando el Observatorio Ciudadano, es un buen plan, pero hay que recordar que la seguridad es

una moneda de dos caras donde por un lado está la comunidad y por otro lado, los distintos agentes que inciden en la seguridad y ven el delito, por lo tanto, sería bueno como se trabaje en conjunto para la seguridad comunal.

Indica que, con el fin de seguir empoderando a los vecinos, ver las cosas positivas que tiene La Reina y seguir trabajando en los temas de la percepción negativa que se enfrentan viendo las cosas buenas que se tienen en la comuna y comunicando lo que se realiza. Al respecto se seguirá trabajando en conjunto y en la Comisión de Comunicación del Observatorio Ciudadano para comunicar las cosas buenas que se hacen y las cosas que hay que mejorar. Agradece el trabajo, invita hacer los esfuerzos para que el Plan de Seguridad del año 2022 justamente sea convocante, participativo y reúna las miradas de todos para que sea representativo y de buena calidad.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, agradece la presentación, está muy ordenada, clara, hay objetivos, líneas de trabajo, se notan los avances respecto a lo que se ha visto, es un trabajo serio, agradece la iniciativa y ofrece todo su apoyo, puede aportar desde el mundo de la academia porque ha trabajado en los temas que pueden ser, por un lado ampliar el concepto de seguridad pública que está en el segundo eje Seguridad Ciudadana, porque se tiende a entender que la seguridad ciudadana está dentro la seguridad pública, pero la seguridad pública tiene que ver con el ente público y la seguridad ciudadana cuando se desarrolla de forma paralela a los entes públicos y no inserta, adquiere mayor cuerpo y vitalidad, por lo tanto, sería bueno que el segundo eje sea también con seguridad ciudadana que permite mirar la ciudadanía en su rol con la seguridad más allá de los entes públicos.

Indica que, la otra recomendación es que los Observatorios miren los problemas desde cómo se están planteando a través de los Factores de Riesgo, pero también mirar los Factores Protectores y en ese sentido en el territorio mirar los problemas y recursos que tiene disponible el territorio, la Comuna de La Reina, los programas que pueden ser insertos en un plan de prevención social de la violencia y mirarlos en el Observatorio de tal forma de tenerlos como recursos disponibles y Factores Protectores en el momento de plantear políticas y, por lo tanto, saber a qué echar mano, a lo que se tiene disponible, la idea de esos recursos disponibles es construir soluciones a problemas que detecta el diagnóstico que hace el Observatorio, al respecto está toda su colaboración disponible.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, saluda a los presentes. Señala que, la señora María Ivonne Johannsen sabe mucho del tema, lleva muchos años trabajando de experiencia pública y municipal, por lo tanto, se alegra que este trabajando en conjunto con esta iniciativa en la cual ha participado durante mucho tiempo, felicita el trabajo y pueden contar con todo el apoyo de los Concejales porque cree ninguno se restaría, porque la labor que realizan sin duda ha sido muy profesional, porque han

gestionado reuniones permanentes con Fiscalía, es un tema muy bien planificado y pensado a largo plazo que nace justamente de los vecinos, es innovador, no sabe si hay otro así a nivel comunitario y ha sido muy destacado al nivel de la Fiscalía Oriente, espera seguir aportando al respecto.

El señor Alcalde, señala que, agradece todo el trabajo serio que se está realizando donde se ha puesto todo el conocimiento y donde se han desarrollado las distintas áreas, la señora María Ivonne Johannsen trabajó por muchos años en la Municipalidad de Providencia, por lo tanto, sabe que mucho, hace un trabajo serio donde ha puesto todo su conocimiento, por lo tanto, agradece la generosidad, su disposición y tiempo para realizar el trabajo junto a la Dirección de Seguridad, Unión Comunal y vecinos para sacar adelante el proyecto, se seguirá aportando desde la Dirección de Seguridad. Cede la palabra al tercer interviniente señor Felipe Olavarría, Gerente General de la Fundación Miradas Compartidas.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, interviene señalando que, el señor Felipe Olavarría no se encuentra conectado.

El señor Alcalde, señala que, si se conecta posteriormente se le dará la palabra. Indica que los puntos 3, 4 y 5 se verán en conjunto y se votarán posteriormente.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

- 3. APROBAR ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y DOÑA NATALIA RAMOS GÓMEZ, POR LA CANTIDAD DE \$507.419.- POR DAÑOS EN LA PARTE DELANTERA DE SU VEHÍCULO.**

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

- 4. APROBAR ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y TRANSPORTES CASABLANCA S.A. POR LA CANTIDAD DE \$299.582.- POR DAÑOS EN CAMIÓN DE SU PROPIEDAD.**

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

- 5. APROBAR ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y LEOPOLDO CONTRERAS CAROCA POR LA CANTIDAD DE \$300.324.- POR FRACTURA DE COSTILLA.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Asesoría Jurídica, quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, presentará tres advenimientos, dos relacionados con caídas de rama de árbol y uno con la caída de un vecino en una calle de la comuna. El primero corresponde a la señora Natalia Ramos Gómez, ocurrió el 23 de septiembre de 2021 en calle Alcalá de Henares altura #7487, en esa

oportunidad conducía su vehículo por dicha calle cuando cae una rama de árbol impactando la parte delantera del vehículo, causando daños en el sector del parachoques y focos. El informe de la Compañía de Seguros determinó que el daño provocado en el vehículo es de \$5.074.296.- de los cuales, la Compañía de Seguros cancela \$4.566.877.- y al municipio le corresponde cancelar \$507.419.- de acuerdo al deducible acordado en la póliza.

Indica que, el segundo siniestro corresponde a la empresa Transportes Casablanca S.A., ocurrió el 3 de septiembre de 2021 en Av. Príncipe de Gales altura 8901, en esa oportunidad se produce el desganche de una rama de un árbol que impacta al camión marca Escania color blanco de propiedad de dicha empresa, causándole daños en el costado superior derecho. El informe de la Compañía de Seguros determinó que los daños corresponden a \$590.000.- de los cuales la Compañía de Seguros, canceló \$290.418.- y al municipio le corresponde cancelar \$299.582.- por ser este el deducible acordado en la póliza.

Menciona que, el tercer siniestro corresponde al señor Leopoldo Contreras Carioca, ocurrió el 16 de septiembre de 2021, en calles Monseñor Edwards al llegar a Presidente Ovalle, cuando el vecino caminaba por dichas calles sufre una caída por un forado entre la calzada y la acera produciéndole una fractura en la octava costilla izquierda y fractura de hueso pisiforme con compromiso de articulación piso piramidal. En esta oportunidad corresponde pagar el deducible correspondiente.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, saluda a los presentes. Señala que, no sabe si esos árboles han sido denunciados anteriormente por las vecinas y vecinos respecto a estar pronto a caerse, porque muchas ramas se caen y cada rama equivale a \$200.000.- aproximadamente y además se costea un seguro que va a subir la prima cada vez que ocurran los siniestros. Respecto al caso del vecino que se rompió algunas costillas, tiene que ver con veredas en mal estado donde se han recibido reclamos, por lo tanto, es conveniente arreglar las veredas antes que ocurran los siniestros. Pregunta, si se pagarán \$300.324.- al último vecino afectado.

La señora Andrea Díaz, responde que, corresponde al valor de la UF del día en que se realizó la liquidación respectiva.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, no lo entiende porque el monto a pagar por el vecino es inferior y se le debe pagar en relación al deducible, no entiende cuál es la mecánica.

La señora Andrea Díaz, responde que, efectivamente se deben pagar los daños ocasionados al vecino que son inferiores, pero el monto del deducible en esa oportunidad estaba en 30,08 UF, pero sólo se pagan los gastos en los que incurrió el vecino que fueron acreditados en el acuerdo respectivo, el total del monto a cancelar están en los antecedentes enviados a las señoras y señores Concejales.

El señor Alcalde, señala que, en los antecedentes enviados a las señoras y señores Concejales está el respaldo de los gastos médicos incurridos por el vecino, los cuales arrojan un total de \$220.744.-

La señora Andrea Díaz, continúa señalando que, el pago corresponde a los \$220.744.-

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer, cuarto y quinto punto de tabla.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

ACUERDO N°110 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, otorgar a doña Natalia Ramos Gómez, la cantidad de \$507.419.- por diversos daños ocasionados en parte delantera de su vehículo, debido a caída de rama de árbol de grandes proporciones en calle Alcalá de Henares a la altura del N°7487.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

ACUERDO N°111 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, otorgar a la empresa TRANSPORTES CASABLANCA S.A. la cantidad de \$299.582.- por daños ocasionados a camión marca Scania, de color blanco, patente HCKP18 de su

propiedad, debido a desganche de rama de árbol, ubicado en Av. Príncipe de Gales N°8901.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

ACUERDO N°112 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, otorgar a don Leopoldo Contreras Caroca la cantidad de \$220.744.- por sufrir fracturas en octava costilla izquierda y hueso pisiforme con compromiso de articulación piso piramidal, debido a caída en vereda en mal estado, en calle Monseñor Edwards al llegar a Presidente Ovalle.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 ENVIADA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES POR ORD. N°177, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan, quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, la Modificación Presupuestaria N°13 tiene relación con el pago de una indemnización a una ex funcionaria municipal, considera aumento del ítem 26.02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad por un monto de \$199.653.887.- que radican en una indemnización por una resolución del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, donde se debe pagar a la ex funcionaria Marcela Hurtubia. Al respecto el año 2017 dicha funcionaria realizó un auto despido donde solicitó el pago de cotizaciones provisionales porque estaba contratada en calidad de honorarios, las cotizaciones corresponden a la AFP Habitat, en el fallo final de la Corte Suprema, se indica que la Municipalidad de La Reina debe pagar todas las cotizaciones previsionales.

Indica que, por lo tanto, se debe cancelar porque hay una obligación legal ya que la funcionaria tenía contrato desde el año 1995, por lo tanto, el municipio debe proveer los recursos y se inyectan en esta modificación para cumplir con la resolución.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, tiene una duda respecto a los antecedentes enviados por la Directora de Asesoría Jurídica sobre la información de AFP Habitat respecto a que la deuda total es de 490 millones de pesos, eso no lo entendió bien, pero si siguen pasando esas cosas el municipio se va a desfinanciar y no habrá formas de pagar ese tipo de indemnizaciones, al personal que trabaja a honorarios para bien o para mal el Estado los contrata, pero la idea es que se regularice porque si van a aparecer este tipo de sentencias se presentará un grave problema porque es insostenible e impagable, si todos los funcionarios honorarios demandasen no sólo al municipio sino a todos los estamentos del Estado. Pregunta, cuál es el monto de la deuda completa.

La señora Andrea Diaz, responde que, esto corresponde a un auto despido y era un contrato del año 1995, la prestadora de servicios firmó un contrato a honorarios que en ese tiempo tenía otras características y que el municipio junto a la Dirección Jurídica ha precavido para que no vuelvan a ocurrir esas situaciones. Señala que, como municipio se tienen muy pocas causas respecto a esa materia y muy pocos auto despidos. Cree que es una facultad que no corresponde en este caso y así se ha defendido en los Tribunales de Justicia, se dio la batalla judicial, pero lamentablemente se perdió, efectivamente a la ex prestadora se le adeuda una cantidad no menor, la AFP por un tema de cobranza interna dividió la causa en dos, la primera respecto a los años más antiguos y la segunda respecto a los últimos años porque así era más fácil la tramitación.

Indica que, pero fue una decisión que tomó la AFP Habitat, al respecto el municipio ofició en reiteradas ocasiones a la AFP Habitat para hacer presente a la Superintendencia de AFP que no se le puede aplicar ese recargo a los municipios. Por otro lado, la suma es alta porque el no pago de cotizaciones previsionales tiene un cargo tremendo en beneficio del trabajador, por su parte el municipio ha dicho que no es que no se haya pagado las cotizaciones, sino que por la calidad de la prestación del servicio no corresponde, el Tribunal fue el que dictaminó que se deberían pagar con el recargo respectivo, eso se perdió en la causa, y se tiene otra causa vigente por un monto superior porque son las cotizaciones más antiguas. Se han presentado diferentes recursos acogidos y puede ocurrir que los Tribunales no acojan la postura del municipio.

Menciona que, por lo tanto, los otros montos están siendo discutidos, se han presentado los recursos y se espera que sean ratificados por la Corte Suprema. Se seguirá dando la batalla legal en esa tarea, pero lamentablemente en ese Tribunal no fueron acogidos los recursos y se tuvo que ejecutar el pago, pero se espera seguir avanzando en la esfera judicial. Destaca que como municipio la postura en esa materia es que es injusto, que no procede la multa de intereses y recargos porque la

declaración respectiva ocurrió en la fecha de la sentencia en el año 2019, no en el año 1995, esa es la batalla que se está dando.

El señor Mauricio Martín, continúa preguntando, la duda es que, si son dos causas, una que suma 490 millones de pesos y la otra 210 millones de pesos y son por separado.

La señora Andrea Díaz, responde que, una de las causas puede ser mayor o rebajarse según lo que determine el Tribunal, la más antigua corresponde a cotizaciones del año 1995 en adelante, eso se está viendo en Tribunales de Justicia, fue acogido el recurso, por lo tanto, aún queda camino por andar, por eso el monto es variable puede rebajarse o aumentar los intereses, pero se cree que se tendrá una buena acogida. La segunda causa que se pagó y se está regularizando hoy corresponde a los últimos años de cotizaciones previsionales por eso el monto es mucho menor y como se veían en Tribunales Jurídicos diferentes son dos causas distintas, hoy corresponde a los 210 millones de pesos.

El señor Alcalde, señala que, entonces la funcionaria trabajaba a honorarios, la asimilaron a contrata y por el tiempo trabajado en el municipio y en el área que se estaba desempeñando se asocian todos los beneficios a contrata, porque los funcionarios a honorarios deben pagarse sus cotizaciones previsionales. Pregunta, si es así en definitiva y si en otro municipio se pagan las cotizaciones a funcionarios a honorarios.

La señora Andrea Díaz, responde que, sí así es. La funcionaria era prestadora de servicios a honorarios, se auto despide, el Tribunal reconoció que estaba asignada a grado de contrata, por lo tanto, se debían pagar las cotizaciones previsionales, pero eso hoy no ocurre porque hay una norma que obliga a los funcionarios a cotizar y lo que corresponde, es que cada prestador de servicio a honorario coticé en forma particular. El año 2019 la reforma previsional estableció la obligatoriedad del pago de prestaciones a los trabajadores a honorarios y si no fuera así, se retiene el monto en la devolución de impuestos respectiva.

El señor Alcalde, continúa preguntando, según esta experiencia si todos los prestadores de servicio a honorarios se auto despiden, podrían pedir el pago de sus cotizaciones basados en esa resolución del Tribunal.

La señora Andrea Díaz, responde que, lo que se tiene que comprobar es si hubo subordinación y dependencia, y en los profesionales cuesta probar ese vínculo, lo que sucede en este caso es que el contrato de esta prestadora de servicios era del año 1995 y tiene características que hoy los contratos no tienen, su situación es muy particular. Además, la reforma a la nueva planta municipal de La Reina dice que todo trabajador a honorarios antiguo tiene una contrata o planta y no hay honorarios de esa antigüedad, ese fue el origen de la reforma a la planta, para aquellos funcionarios que no podían acceder porque no había cupo porque las plantas son acotadas. Reitera que no se tiene honorarios con esa antigüedad y con ese tipo de contratos.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, el tiempo que se ha tardado este proceso ha ido en perjuicio porque los intereses de no pagar la cotizaciones van aumentando cada vez más, la demanda es del año 2017 y han pasado casi 5 años, por lo tanto, es preocupante. Por otro lado, hay que tener cuidado porque los contratos a honorarios tal cual como dicen no están supeditados a honorarios y a otras situaciones que se presentan en la vida. Al respecto le preocupan las contrataciones que se hacen en los lugares donde corre riesgo el personal, donde no tienen posibilidad de atención en la Mutual de Seguridad, no tienen licencias médicas y todo lo que conlleva tener un contrato a honorarios, pero cuando ocurre algún siniestro, la municipalidad está supeditada a ser demandada.

Indica que, por lo tanto, en relación a lo mencionado por el señor Alcalde hay que hacer una revisión de cuáles son las condiciones reales, al respecto sabe que hay personas que se les paga honorarios en la comuna, tema que justamente va a conversar con la señora Andrea Díaz porque hay personas que tienen ese tipo de contrato por más tiempo del que se considera en la ley y están absolutamente desprotegidas de cualquier beneficio o seguridad y demás tienen un horario fijo que de pronto es verbal, pero si se comprueba que el horario es determinado también se entra en problemas, por lo tanto, hay que hacer una revisión.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, pregunta, si los fondos se pagan directamente a la AFP o se dividen entre la AFP y la trabajadora, y si existe algún otro juicio de las mismas características que esté en curso.

La señora Andrea Díaz, responde que, hace presente que esta sentencia es antigua porque se dio la batalla, este es un caso excepcional, desde que asumió hace dos años sólo han tenido tres causas y queda una que se está verificando la jurisprudencia y se tiene la obligatoriedad de defender los intereses del municipio, así lo dice la Contraloría General de la República, pero todas las causas que se tienen son mucho menores. Respecto a los montos la reforma previsional del año 2019 establece que alrededor del 90% de los dineros recaudados van a la cuenta previsional de la trabajadora y el resto va a la AFP.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, en términos generales tener a una persona durante 25 años prestando servicios a honorarios sin contrato es algo que no debe suceder, y en términos generales procede la demanda que se presentó, los montos y las cifras habrá que discutirlos, es razonable el planteamiento del municipio de discutir los montos, pero como hay muchos vecinos que siguen estas sesiones hay que aclarar el concepto de auto despido, porque hasta donde entiende las relaciones laborales son entre un empleador y un empleado y cuando el empleador deja de requerir los servicios del empleado lo despide, por lo tanto, procede la indemnización por años de servicio, etc., y cuando el empleado decide no

seguir trabajando entonces renuncia.

Indica que, por lo tanto, no procede la indemnización y el concepto de auto despido es despedirse uno mismo, por lo tanto, es algo difícil de entender, no sabe si eso está abalado en ley, por eso lo pregunta y porque sería bueno que las vecinas y vecinos entiendan por qué se produce ese proceso y por qué un auto despido suena a renunciar, a que se debe cancelar y lleva a esta situación. Pide explicarlo.

La señora Andrea Díaz, responde que, el auto despido está establecido en el Código del Trabajo y procede en términos sencillos cuando el prestador de servicio concurre a la Inspección del Trabajo, dice que hay un incumplimiento de las obligaciones de su contrato, que no se están dando las características y entiende que la quieran despedir, por eso se auto despide. En este caso en particular, la ex funcionaria funda su auto despido en una denuncia por parte de una vecina, porque la señora Marcela Hurtubia era Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario y hubo una denuncia ante los Tribunales de Justicia por parte de una vecina, entonces, se inició un proceso sumarial el año 2017, por eso acude a la Inspección del Trabajo donde hizo presente los hechos y señaló su denuncia primitiva.

Indica que, en la cual dijo que se habían dejado de cumplir las obligaciones por parte de la municipalidad porque se la había separado de sus funciones, pero lo que no agregó es que se la había separado de sus funciones porque estaba dentro de un proceso sumarial, por eso en esa oportunidad se da la figura que está en el Código del Trabajo, que debe discutirse y probarse ante los Tribunales, no es tan sencillo. Respecto a la estrategia jurídica ocupada en esa oportunidad, no estaba como Directora Jurídica, pero siempre se defienden los intereses municipales, pero esa era una temática que estaba en discusión esos años, hoy hay temas que están zanjados dentro del municipio como el pago de cotizaciones, hay sentencia de jurisprudencia, pero el año 2017 estaba todo en discusión, por lo tanto, es una figura excepcional en este caso que está en el Código del Trabajo y se produjo por la denuncia de una vecina y un proceso sumarial en curso.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, respecto a lo que se ha comentado de este caso y las preguntas que hace el Concejal Del Canto, lo que comprende es que la trabajadora va a la Inspección del Trabajo a decir que nunca había tenido un contrato pese que sí tenía una relación contractual y ese es el principal elemento que está en juego, no sólo por parte de esta municipalidad sino a lo largo de la administración del Estado, donde hay mucha gente que tiene más de 20 años de trabajo sin que se reconozca su contrato, por lo tanto, lo que devela es la precariedad del trabajo en el sector público. Al respecto toda la infraestructura legal permite que eso suceda y pone en jaque a la instituciones públicas dado que no es posible hacer otro tipo de contrataciones. Por supuesto son cosas que se deben cambiar a nivel de legislación.

Indica que, pero también atender respecto del punto de vista de las administraciones:

centrales y locales, es decir, si una trabajadora tiene más de 20 años con un convenio o contrato a honorarios que no tiene fuerza de contrato en el Código del Trabajo respecto a las obligaciones del empleador, es una situación delicada y es algo masivo en el sector público, entonces mientras el país no sea capaz de transformar las leyes para que eso no se desarrolle, también es importante que como municipio y reparticiones públicas se ponga atención en este elemento, porque si no los auto despidos estarán a la orden del día como única forma para las trabajadoras y trabajadores de hacer valer sus derechos vulnerados durante años.

Menciona que, por ejemplo, una persona que trabaja más de 20 años y no tiene derecho a indemnización por años de servicio o no tiene derecho a su previsión es grave y es precarización del trabajo, por lo tanto, es interesante abordar ese punto como municipalidad, desarrollar el tema en profundidad y buscar los mecanismos para que esto no se repita y para que no exista perjuicio para las arcas municipales.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, como están escuchando los vecinos, esto es un tema interesante para contextualizar la función pública, porque los funcionarios públicos son muchas veces villipendiados y se destacan las ventajas que tienen, pero no las debilidades y precariedad porque no son regidos por el Código de Trabajo sino por el Estatuto Administrativo, por lo tanto, los funcionarios públicos cuando son contrata pueden ser despedidos pero pueden llevar 20 años trabajando y no reciben ningún peso de indemnización, por lo tanto, los Tribunales lo que hacen a propósito de una sentencia y una demanda de un funcionario a honorarios de la Municipalidad de Santiago que sucedió años atrás, fue recoger el espíritu de terminar con la precariedad del Estado Central en general.

Indica que, porque hace algunos años tenía muchos más honorarios trabajando que hoy y se mantenían por largo tiempo, era una práctica instalada que justamente no era consecuente con la protección de los derechos del trabajador, por eso las demandas que se presentan en los Tribunales instalan precedentes que en este caso particular se suman a otros que por años estaban en la administración central, por lo tanto, el problema no es de este municipio sino que es una práctica que se había instalado en el Estado respecto a las personas y calidad de trabajadores, por eso hay que entender que los funcionarios públicos en general no siempre gozan de sólo beneficios sino que también hay materias que por su contexto no son iguales a un trabajador que se rige por el Código del Trabajo.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que, para complementar e informar sobre la materia hay una ley que rige y la única forma de pagar salud y AFP a los funcionarios a honorarios es cambiar su calidad contractual a planta o contrata, el problema es que la planta está dada por ley, por lo tanto, habría que hacer una modificación de la ley que rige que es la Orgánica Constitucional de Municipalidades, y además el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales dice que sólo el 40% de la planta puede ser a contrata, por

lo tanto, hay imposibilidad legal para cambiar la situación jurídica, por lo mismo se ha avanzado y el caso que se presenta es bastante particular, es un contrato del año 1995, por eso se han modificado los contratos a los prestadores de servicio a honorarios.

Indica que, los Concejales lo saben porque sus asistentes tienen un contrato a honorarios que es firmado por los prestadores de servicio y la máxima autoridad municipal que es el señor Alcalde, se decreta luego el contrato donde están las obligaciones de una y otra parte, y una de las innovaciones que se hecho en La Reina particularmente es que se han agregado cosas que no están plasmadas en todos los contratos de servicios a honorarios porque se reconocen los días de vacaciones, días administrativos, facultades que ellos tienen y pueden hacer uso, eso en el tiempo ha permitido que los prestadores de servicios a honorarios que por ley no se pueden pasar a contrata ni planta, estén en mejores condiciones porque efectivamente hay precariedad en los servicios a honorarios en el Estado.

Menciona que, y si después se demuestra los vínculos de subordinación y dependencia en Tribunales evidentemente se generan esos problemas. Respecto a lo mencionado por la Directora Jurídica, uno de los roles del municipio es proteger los fondos de esta administración pública, por lo tanto, se debe apelar en los juicios a la Corte de Apelaciones y con independencia de los resultados si es desfavorable, se debe acudir a la Corte Suprema, eso sucedió en este caso, por eso cuando llegó la liquidación se pagó porque hay jurisprudencia cuando se trata de fondos previsionales y la municipalidad tiene la obligación de pagar porque hay consecuencias graves.

Señala que, por eso se realizó una modificación presupuestaria para ordenar la situación ya que fue ordenado por la Corte Suprema y así lo dicen los dictámenes de la Contraloría General de la República. Lamentablemente no se puede pasar por ley a contrata porque se debe respetar el tope del 40%, pero se han revisado exhaustivamente los contratos de funcionarios a honorarios y hoy en los contratos se reconocen las vacaciones y cualquier sugerencia al respecto se está abiertos porque entre todos se debe trabajar para mejorar las condiciones de los funcionarios que además trabajan mucho, eso se ve en todas las actividades que realizan.

El señor Alcalde, señala que, hay que seguir perfeccionando todo lo que tenga que ver con las condiciones de trabajo de los funcionarios en la calidad que tengan y también ver la posibilidad de mejorar un sistema que tiene beneficios, pero también problemas, por lo tanto, la tarea para el próximo Congreso es ver cómo se mejoran las condiciones laborales tanto en el mundo público como en el mundo privado, porque en ambos hay beneficios pero también falencias que hay que modificar en virtud de favorecer al trabajador y entregar las condiciones adecuadas para quienes los contratan en beneficio de la empleabilidad en general. Pregunta a las señoras y señores Concejales, si hay otra observación o comentario al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación

sobre la aprobación del sexto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°113 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Modificación Presupuestaria N°13 del presupuesto municipal vigente, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entienden forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. APROBAR AUMENTO DE CONTRATO “SERVICIO DE REPOSICIÓN DE LUMINARIAS MUNICIPALIDAD DE LA REINA”, POR UN MONTO DE \$ 6.930.000 IVA INCLUIDO.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan y posteriormente al señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales, quienes se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, se solicitó un aumento del contrato “Servicio de Reposición de Luminarias Municipalidad La Reina” por un monto de \$6.930.000.- aumento que consideraba la instalación de luminarias públicas en un sector que carecía de ellas. El contrato primitivo aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°990 de fecha 28 de julio de 2021, alcanzó un monto de \$24.999.688.- IVA incluido valor inferior a las 500 UTM y a través del aumento del contrato, se alcanza la suma de \$31.929.688.- que supera las 500 UTM haciendo necesario que el

aumento de contrato cuenta con el respectivo acuerdo de Concejo Municipal. Indica que, se ha solicitado cambio de luminarias por parte de vecinos y también de la Concejala Cecilia González para la instalación de iluminación en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco desde el Hospital Militar hasta Las Perdices.

Menciona que, lo que se va a realizar con este contrato es instalar luminarias en ese sector, al respecto se tiene un contrato vigente a precios unitarios y el aumento total del contrato se estima con el valor de la licitación inicial. El objetivo tal como se indicó es instalar luminarias peatonales en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco entre el Hospital Militar hasta el frente del municipio, la unidad técnica es la Dirección de Obras Municipales, será un gran avance porque hay sectores muy oscuros y quedará iluminado todo con luminaria Led.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, agradece el tema porque esa zona estaba muy poco iluminada y también agradece que la petición de la Concejala Cecilia González fuese acogida porque es un sector bastante oscuro. Pregunta, en términos de recursos, si se está cumpliendo con todos los procesos y si se está dentro del 30% que permite la Ley de Compras Públicas respecto a la ampliación de los contratos.

El señor Víctor Tapia, responde que, sí exactamente.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, agradece las gestiones, pero queda un tramo pendiente entre Vicente Pérez Rosales y el Hospital Militar, agradece también que se tome en consideración la instalación de las luminarias porque el paradero del Hospital Militar por Av. Fernando Castillo Velasco era muy oscuro, pero queda pendiente el tramo de Carlos Ossandón con El Olmo. Pregunta, si está programado cubrir ese tramo.

El señor Carlos Lineros, responde que, el inconveniente que se tiene en ese sector es que está el cono de acercamiento del Aeródromo, pero se está viendo una alternativa con el señor Waldo Vargas quien es el ITO a cargo de esos temas para adecuar la iluminación, para que sea de baja altura y que permita iluminación en el sector porque efectivamente es oscuro.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, lo planteó porque es una inquietud de los vecinos de ese sector, entiende que está el Aeródromo, pero hay que buscar una fórmula que permita tener mayor seguridad en términos de luminarias. Agradece los avances de los tramos planteados con esta modificación presupuestaria porque en la comuna hay varios sectores que necesitan más luminarias, siempre es positivo avanzar en esos temas.

El señor Carlos Lineros, responde que, se está reciclando lo que ya se tenía en términos de luminarias y se está reutilizando el material no es un

contrato nuevo que parte de cero, sino que es un esfuerzo que se realiza y va a quedar bien.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, también es necesario mantener la poda de los árboles para que efectivamente la oscuridad no sea mayor.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, efectivamente existen luminarias de mediana altura que iluminan hacia el piso y que puede ser una alternativa del sector cerca del Aeródromo, pero no maneja los precios hay que evaluarlo. Pregunta, si las luminarias se instalan en la vereda norte y cuál es el contrato que se está utilizando.

El señor Carlos Lineros, responde que, sí en la vereda norte y el contrato es paralelo, se hizo para reposición de luminarias vandalizadas y robadas, es un contrato pequeño que se hace de forma paralela, equivale a 33 postes peatonales con iluminación de calzada norte y en el bandejón central de Av. Castillo Velasco con cordilleras se instalará una luminaria de 12 m de altura que es parecido a las que están en el acceso del municipio.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, agradece la gestión realizada por la Dirección de Obras y Secplan porque las luminarias son siempre bienvenidas y securizan el espacio público, se tiende a pensar que son para ver a los delincuentes, pero personalmente piensa que es para que la gente se vea entre sí y securizan el espacio público, son bienvenidas, a parte cree que el lugar donde se están instalando es emblemático porque es un sitio del Ejército de Chile donde las y los Concejales la semana pasada, estuvieron entregando una carta para que sea traspasado a la bolsa de sitios del Ministerio de Vivienda para viviendas sociales, por lo tanto, que el municipio hoy esté haciendo una acción de iluminaciones es un acto de soberanía respecto a esos terrenos, por ello es más bienvenido.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, es muy bienvenido y está de acuerdo con lo que se ha dicho, sin embargo, le gustaría saber si existe algún catastro de las deficiencias de luminarias que existen, porque hace poco hubo un asalto e intento de violación en calle Los Maitenes que es un lugar muy oscuro, independiente de eso hay varios lugares de la comuna en esas condiciones, por eso cree que debe existir algún catastro para dar solución a medida que se cuente con los recursos, porque las vecinas y vecinos hacen reclamos a través de las Concejalías, por lo tanto, sería bueno llevar una revisión.

El señor Carlos Lineros, responde que, se cuenta con un catastro de los sectores más oscuros de la comuna, no se tiene cuantificado el monto, el sector que se refiere la Concejala puede que esté oscuro, pero la mejora que se

hizo con el cambio de luminaria es mucho mejor a lo que se tenía antes y en su apreciación personal los vecinos agradecen el cambio de tecnología

La señora Fresia Pérez, continúa preguntando, si la Dirección de Obras está relacionado con la Dirección de Aseo y Ornato porque hay relación entre la luz y lo arbóreo y cuándo instalan las luminarias si están en concomitancia con dicha dirección.

El señor Carlos Lineros, responde que, si, se trabaja completamente de esa forma.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otra observación o comentario al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°114 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, aumento de contrato "Servicio de Reposición Luminarias Municipalidad de La Reina", por un monto de \$ 6.930.000.- IVA incluido.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: **Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, aprueba; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, aprueba; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, aprueba; Señora Cecilia Lorena González Hansen, aprueba; Señora María José Herrera Brummer, aprueba; Señor Mauricio Martín Hartwig, aprueba; Señora Fresia Valentina Pérez González, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.**

El señor Alcalde, señala que, los puntos 8 y 9 se verán en conjunto y se votarán posteriormente.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. **APROBAR ACUERDO COMPROMISO CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE PARA LA ENTREGA EN CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN AV. ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO N°11095, OTORGANDO EL RESPALDO ADMINISTRATIVO PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO PARQUE MAHUIDA, COMUNA DE LA REINA" CÓDIGO BIP 40037121.**

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. **APROBAR ACUERDO COMPROMISO CON INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE PARA LA ENTREGA EN CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO CALLE TALINAY N°9085-9105, OTORGANDO EL RESPALDO ADMINISTRATIVO PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE LA REINA", CÓDIGO BIP 40034193.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan y señor Ernesto Urdangarin, Jefe de División de Infraestructura del Ministerio del Deporte quienes se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, este tema fue expuesto en la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la semana pasada convocada por su Presidente el Concejal Manuel José Covarrubias, donde asistieron las Concejales Fresia Pérez, María José Herrera y el Concejal Mauricio Martín, esto está relacionado con un acuerdo compromiso para el proyecto "Construcción Patinódromo Parque Mahuida" por motivo de la realización de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, al respecto el Instituto Nacional de Deportes junto con la Municipalidad de La Reina llevarán a cabo proyectos de inversión de infraestructura deportiva, la iniciativa será financiada por Instituto Nacional de Deportes y los gastos operacionales serán de cargo de la misma institución, eso será formalizado a través de un convenio suscrito por ambas partes el cual se entenderá renovado automáticamente por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra por escrito su voluntad de ponerle término al vencimiento del plazo.

Indica que, el proyecto queda como legado deportivo para la comunidad deportiva de La Reina y a diferencia de otras ocasiones donde la municipalidad se compromete a la mantención, gasto y gestión para algún proyecto en específico, en este caso el Instituto Nacional de Deportes se compromete para financiarlo, dicho convenio de administración será de un terreno municipal ubicado en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco # 11095 para la materialización del proyecto denominado Construcción Patinódromo Parque Mahuida Comuna de La Reina y para obtener la RS el Ministerio de Desarrollo Social, solicita este acuerdo de Concejo Municipal lo mismo sucede con el siguiente punto de tabla que corresponde a la Construcción del Polideportivo Centro Elige Vivir Sano de la Comuna de La Reina. Cede la palabra al señor Ernesto Urdangarin, Jefe de la División de Infraestructura del Ministerio del Deporte quien se

referirá a ambos proyectos.

El señor Ernesto Urdangarin, saluda a los presentes. Realiza una presentación que se adjunta como anexo. Señala que, agradece a todos los que han hecho posible presentar este proyecto de infraestructura deportiva con miras a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023. Hoy se referirá a ambos proyectos, Chile se prepara para la organización y realización del segundo evento deportivo más grande en términos deportivos que se puede realizar en un país que son las Olimpiadas y Juegos Panamericanos que reúnen a 41 países, más de 9.000 deportistas, atletas, dirigentes, cuerpo técnico, se realizará en los meses de octubre y noviembre del año 2023. Dentro del Plan de Infraestructura Santiago 2023 el Gobierno ha dejado dentro de su presupuesto USD\$170.000.000.- para la conservación y mantención de recintos existentes y para la construcción de nuevos recintos.

Indica que, estos recintos están incorporados en varias comunas de la Región Metropolitana para dar alcance y contar con infraestructura deportiva de legado en diferentes comunas que se han determinado según al acceso de las vía panamericana que se construye en Cerrillos, autopista, etc., y dentro de esa organización, se plantea la incorporación de la Municipalidad de La Reina como subsede para los deportes tenis de mesa, bádminton y escalada en los Juegos Panamericanos y para tenis de mesa, para bádminton en los Juegos Parapanamericanos, esta infraestructura se enmarca dentro de la política de los Centros Elige Vivir Sano que es una política nacional el cual deja 30 polideportivos en ejecución y operativos hasta el 2022 y 2023 como infraestructura social a lo largo de las comunas de Chile, una de ellas será la Comuna de La Reina que tendrá el Polideportivo Centros Elige Vivir Sano más grande de la red.

Menciona que, tiene la capacidad albergar mucho más deportes y más aforo que los recintos actuales, de los 30 se tiene operativos 6 de los cuales en la Región Metropolitana se tiene en las Comunas de Independencia, San Ramón, Lo Espejo, en construcción Buin y La Reina. Antes de la pandemia esos centros atendían a 5.560 usuarios al mes de los cuales el 60% corresponden a niños y jóvenes de entre 4 y 18 años lo que permitía entregar a través de infraestructura social acceso gratuito al deporte e instalaciones deportivas. Se propone aportar el diseño, RS y recursos en la ejecución a través de una licitación del IND y luego a través de un Convenio de Administración, se realiza una administración conjunta con la municipalidad, pero se financia por el IND por dos años prorrogable y se extiende el plazo según las autoridades de turno.

Señala que, el costo es entre 300 y 400 millones de pesos anuales que el IND financia y que ayuda a que la parrilla programática de deportes de la comuna esté completa y a disposición 100% de las vecinas y vecinos. Se propone ubicar el Polideportivo Elige Vivir Sano en el Complejo Deportivo Talinay, que es un recinto deportivo consolidado y que busca entregar programas en tres etapas a través de un Master Plan desarrollado en conjunto con los profesionales de la municipalidad, mejorando se propone la construcción del Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, Centro Elige Vivir Prototipo Piscina Semi Olímpica, se mantiene la piscina existente,

estacionamientos, canchas, oficinas y camarines mejorando la accesibilidad universal para el adulto mayor y personas con movilidad reducida. Indica que, a continuación, mostrará imágenes y planimetría del proyecto. Se muestran imágenes.

Menciona que, como legado a futuro el recinto tendrá un aforo para más de 800 personas como posibilidad de crecer en infraestructura temporal a 1.200 espectadores según el evento deportivo, por lo tanto, va a permitir desarrollar campeonatos tanto nacionales, regionales, sudamericanos, panamericanos de diferentes deportes llevándolos a un estándar que hoy no existe en la Región Metropolitana, todo tendrá certificación de edificación pública sustentable lo cual se optimiza el gasto energético en agua, luz, climatización y todos los proyectos tienen las medidas reglamentarias de acuerdo a la última reglamentación de las Federaciones Internacionales, también tiene la capacidad de albergar transmisiones televisivas, iluminación, tecnología de Internet, etc.

Señala que, respecto al Proyecto del Patinódromo, es una infraestructura que no existe en Chile, el único que hay está en el Estadio Nacional, pero no existe una estructura de estándar deportiva en Chile, la mayoría los recintos están en Colombia y, por lo tanto, como legado se busca que se desarrolle no sólo el patinaje de velocidad que es la prueba oficial de Santiago 2023 sino también los patinajes en ruta, se propone instalarlo en Parque Mahuida donde está la actual cancha de pasto, en un proyecto que va a incorporar programas deportivos sociales, luego de conversar con el municipio y deportistas en la materia, se propone construir un edificio donde están las actuales graderías de 1.591 m², una pista de ruta oficial de 400 m, tal como solicita la Federación Internacional con curvas, contra curvas y porcentajes y pista de 100 m de velocidad.

Indica que, como legado se propone una pista de patinaje artístico y patín urbano para fomentar el desarrollo de ese deporte y se propone un edificio en niveles. Menciona que, mostrará imágenes y planimetría del proyecto. Se muestran imágenes. Al respecto con la municipalidad se está desarrollando en conjunto un proyecto de deporte y actividad física que involucra a los visitantes del parque y de posibilidades para que los vecinos realicen ejercicios, también quedan incorporadas Plazas Elige Vivir Sano, la ubicación no está determinada aún, el diseño está a cargo de la División de Infraestructuras, se han construido 12 a lo largo del país, en la Región Metropolitana existen en las Comunas de San Joaquín, Ñuñoa, Puente Alto y Santiago; se instalaron en espacio público y su diseño permite adaptarla a diferentes situaciones geográficas urbanas tanto en bandejonas, plazas, parque.

Señala que, se componen de cinco módulos destinados a: calistenia, peso variable, inclusivo, niños y adulto mayor, todos equipados con maquinaria específica para cada uno de los grupos, posee mobiliario urbano, bebederos para personas y mascotas, piso deportivo de caucho y sombra. Se muestran imágenes de Plaza Elige Vivir Sano de Rancagua. Esa es la presentación.

El Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, agradece al señor Ernesto Urdangarín por venir a exponer el proyecto que fue también presentado en la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente donde se aclararon las dudas, es un orgullo y una alegría recibir esta infraestructura en la Comuna de La Reina, es un tremendo aporte en términos inmediatos, también para la competencia y será un legado para los vecinos porque se va a potenciar el Centro Deportivo Talinay. Es algo muy importante para los vecinos y la juventud que requieren espacios para hacer deporte, por lo tanto, es una noticia que se recibe con mucha alegría. Respecto al Patinódromo en Parque Mahuida, es un deporte interesante y será una infraestructura muy valorada por los vecinos, se encontrarán nuevos deportistas que no tenían oportunidad de practicar esos deportes.

Indica que, respecto a las plazas modulares son bastante urbanas y no tienen mucha relación con las características de Parque Mahuida, por lo tanto, hay que ver dónde se pueden adaptar a lo que requiere el parque. Por otro lado, hay un proyecto de Plaza Mirador en una superficie de 4.400 m, es un proyecto en el que se lleva trabajando más de un año con el anterior Concejo Municipal, está bastante avanzado y se quiere presentar en Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que el resto de los Concejales puedan conocerlo, eso vendrá a complementar este proyecto. Agradece también al señor Alcalde que ha recibido los proyectos.

El señor Alcalde cede la palabra la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, se realice este tipo de inversión en la comuna es una tremenda noticia porque finalmente se va a cambiar el Centro Deportivo Talinay por un mega Polideportivo y van a entrar a la oferta deportiva de la comuna, deportes como el humboldt, voleibol, taekwondo a nivel profesional, por lo tanto, es una excelente noticia. Por otro lado, el Patinódromo en Parque Mahuida le dará otra cara a una cancha que está bastante deteriorada, por lo tanto, es un excelente noticia. Respecto al tema de las plazas siempre es una alegría que existan este tipo de inversiones, pero deben estar en concordancia con lo que es el Parque Mahuida.

Indica que, lo que se realice debe ser con una mirada que conversé con lo que ya existe, que tenga cinco módulos con calistenia, para niños y personas mayores es muy importante sobre todo porque la oferta que se tiene es poca, por lo tanto, es una muy buena noticia para los deportistas, niños y niñas que están esperando por espacios de buena calidad. Agradece la presentación y por elegir a La Reina para que sea una protagonista más de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que se van a realizar prontamente.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, no pudo asistir a la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo tanto, tiene algunas dudas, primero respecto al Polideportivo está muy de acuerdo porque se viene trabajando hace mucho tiempo en proyectos de esas características. Pregunta, quién es el responsable de la licitación de las obras y quién será el ITO, el municipio o

el Ministerio del Deporte. Respecto al Patinódromo tiene dudas respecto al lugar y le causa extrañeza porque cuando comenzó esta administración quiso siempre dar un nuevo concepto al parque en términos urbanos con múltiples actividades, verde, cercano a la naturaleza y hacer una construcción de esas características no cuadra mucho con eso. Sabe que hoy se van a aprobar los estudios, pero le gustaría conversar nuevamente el tema, además el parque tiene varios problemas en términos de tratamiento de alcantarillado, por lo tanto, quiere saber si eso está considerado, entiende que se instalaría en la cancha de pasto que hoy está subutilizada, pero le gustaría conversar más al respecto y saber si existe otra alternativa.

El señor Alcalde, responde que, se vieron varios lugares y según el IND ese era el lugar en términos técnicos más apropiado, a la municipalidad le parece interesante intervenir una cancha que hoy tiene problemas de agua y que produce un gasto medioambiental poco sustentable en un parque donde prácticamente no hay aguas, por lo tanto, sería una solución acompañada por distintas operaciones que tienen que ver con la lógica de recuperar las canchas de fútbol que hoy se están perdiendo. El municipio está realizando proyectos en paralelo con el IND y también con el Gobierno Regional realizando acciones respecto a los terrenos baldíos que existen al frente de Parque Mahuida que son del Ministerio de Bienes Nacionales para realizar acciones en ese sentido, además la infraestructura estará en un terreno donde hoy no hay áreas verdes.

Indica que, por lo tanto, la propuesta es respetuosa y la cancha de fútbol que es de pasto, medioambientalmente no aporta mucho. Respecto a la propuesta de las Plazas Elige Vivir Sano son modulares, se pueden separar y justamente se pueden realizar con una lógica apropiada al parque, una de las grandes ventajas de la propuesta del IND es que es flexible, se puede desarrollar de múltiples formas e incluir dentro de un contexto de área verde o parque cercano a lo que hoy se tiene en Parque Mahuida, pero todo debe ser conversado con los vecinos del sector, se está viendo la situación porque es lógico conversarlo con los residentes del parque y los vecinos para ver cuál será la mejor inserción de un área de permanencia.

Menciona que, hoy la gente que entra a recorrer los senderos no tiene espacios de permanencia como plazas ni tampoco tiene condición de habitabilidad para las personas que no vienen a visitar a los concesionarios y centros de venta dentro del parque, también se está viendo la posibilidad de avanzar en una propuesta de estacionamiento en el sector donde está la Fundación Alter Ego para no invadir el resto del parque. Cede la palabra el señor Ernesto Urdangarín, Jefe de División de Infraestructura del Ministerio del Deporte.

El señor Ernesto Urdangarín, responde que, como Ministerio del Deporte e Instituto Nacional del Deporte se está a cargo de los diseños a través de un Convenio de Transferencia mediante el Subtítulo 33, donde a la Municipalidad de La Reina se le hace la transferencia de los fondos totales que son sectoriales, luego se firma otro Convenio Mandato donde se licita a través de la Resolución N°297 de Diseño y Construcción, se hace la RS previo a la licitación y es el Instituto Nacional del Deporte quien licita las obras, el ITO es el Instituto Nacional del Deporte acompañado por un ITO municipal, los estados de pago los paga el municipio a

través del Convenio Mandato y luego de recepcionada la obra por la Dirección de Obras Municipales, se realiza el Convenio de Administración por lo menos de dos años para el Polideportivo y para el Patinódromo mayor en tiempo, donde el Instituto Nacional de Deporte corre con el gasto de administración, seguridad, servicios, etc.

Señala que, se están construyendo 30 Polideportivos a nivel país, se está mandatados a ser la Unidad Técnica, las resoluciones están aprobadas y los Convenios de Transferencia están aprobados por la Contraloría General de la República. La inversión aproximada del Polideportivo Centro Elige Vivir Sano es aproximadamente \$8.000.000.000.- y del Patinódromo \$3.000.000.000.- de inversión. Al respecto se probó el Patinódromo del Estadio Nacional, pero la ruta no da según la reglamentación oficial, hay terrenos disponibles en términos de televisión, operación, horario, transporte y la Comuna de La Reina es un escenario ideal para concentrar deportes junto a la Comuna de Peñalolén que serían complemento dentro de la operación.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, felicita la iniciativa, es una tremenda oportunidad para la comuna tener un nivel de infraestructura deportiva, por lo tanto, hay que apoyarla, lo que no significa que se den opiniones y observaciones, personalmente cree que el Centro Elige Vivir Sano de Talinay tiene todo sentido, toda lógica está en un lugar destinado para deporte viene a complementar el centro deportivo que ya hay y que hoy sólo tiene canchas de fútbol. Le parece que además está en un lugar de buena accesibilidad, Talinay es un una calle donde se llega con facilidad y se resuelve el tema de los estacionamientos, pero le preocupa la capacidad que tendrá el municipio después de esos dos años o cuatro años renovables respecto a la capacidad para administrar los centros.

Indica que, eso según la información que recabo su asistente, quien asistió a la reunión de comisión porque él lamentablemente no pudo participar por un tema familiar y serían \$300.000.000.- anuales de mantención, por lo tanto, es un desafío tremendo también para el municipio. Respecto a Parque Mahuida tiene una sensación parecida a la que plantea el Concejal Rodolfo Del Real, cree que es un lugar escondido, es una cancha que tiene poco uso y gran parte del movimiento de tierra es decir, el aplanamiento está hecho, sin embargo, en los planos mostrados, cerca de un tercio del proyecto es más grande que la cancha de fútbol y eso va a requerir un gran movimiento de tierra, de hecho están las cotas de nivel en una parte de la pista grande que demuestran que habrá un gran movimiento de tierra y eso implica una buena modificación del paisaje natural que es preocupante.

Menciona que, también es preocupante la accesibilidad que pueda tener ese lugar que es completamente distinto a Talinay, que es una calle que se acaba de pavimentar, pero hay que seguir haciendo los estudios, hay muy poco tiempo porque se tiene que aprobar para ser inaugurado en agosto del 2023, se está contra el tiempo, se tiene sólo 18 meses para no sólo hacer el proyecto, sino que construirlo, por lo tanto, esa es la preocupación. Respecto al tema administrativo, si después terminará siendo un edificio que será concesionado se debe discutir, la municipalidad

debe ser capaz de administrarlo por lo que han planteado el señor Ernesto Urdangarin, Parque Mahuida quedaría en administración de deportes y eso sería una solución mejor.

Señala que, respecto a las plazas modulares está completamente de acuerdo con lo planteado por los Concejales Rodolfo Del Real y Manuel José Covarrubias, no sabe si el lugar adecuado sea Parque Mahuida porque no necesariamente deben estar asociados a la misma localización hay otras localizaciones en la comuna y probablemente la idea que se planteó el año pasado respecto al Skate Park que se pensaba hacer en el sitio del Supermercado Líder de Arrieta, podría ser una buena localización para las plazas en un lugar urbano con mayor accesibilidad y que tenga más disponibilidad de uso por la juventud principalmente, a pesar que también hay elementos para niños y adultos mayores también.

Indica que, tal vez hay una localización como esa, que es un lugar desprovisto de equipamiento dentro la comuna que puede ser mejor que Parque Mahuida y así se mantiene el carácter del Parque Mahuida de forma natural, al respecto cuando vio el proyecto se asustó porque pensó que el planteamiento era en las terrazas de arriba que son miradores maravillosos, al respecto cuando conversó con el señor Tomás Vergara, indicó que ahí tenían su propio proyecto, que fue el que mencionó el Concejal Manuel José Covarrubias, pero a las plazas hay que buscarle una buena localización para instalarlas.

El señor Alcalde, señala que, esto es una oportunidad, se está evaluando de forma complementaria si es posible técnicamente incluir un estanque de acopio de agua bajo el Patinódromo justamente aprovechando los movimientos de tierra porque hoy el parque está prácticamente seco, las napas han ido consumiendo el sector y hoy se tiene un problema real donde esto puede ser una solución porque por ahí pasa una rama del Canal El Bollo que puede dar agua, pero sólo en verano, por lo tanto, permitiría por lo menos juntar agua y luego impulsarla a través de bombas a la parte superior que es mucho mejor a la otra alternativa de hacer un estanque arriba y después por gravedad bajarla.

Indica que, además hay que entender que hay proyectos de mejoramiento de áreas verdes y de recuperación del contrafuerte precordillerano, donde hay un proyecto ambicioso como la Renamu donde el agua es fundamental, por lo tanto, es una oportunidad para desarrollar esta obra de infraestructura que no generará un gran impacto y que permitirá dar sustentabilidad medio ambiental al parque en el sentido de mantener las áreas verdes con la cantidad de agua que necesitan. Cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, le parece una excelente noticia la posibilidad de realizar esta inversión y la infraestructura para la comuna tanto en Talinay como en Parque Mahuida, es una interesante iniciativa, sobre todo si eso después de los años donde se va a proyectar la administración de la municipalidad se genere un plan que sea sustentable por parte de las direcciones pertinentes, también son interesantes las observaciones que han realizado las y los Concejales, también le parece importante atender a la hora de fortalecer, mejorar y

desarrollar los espacios, y que tiene que ver con Parque Mahuida es que, ante esta iniciativa, saludable y positiva, distintas vecinas y vecinos del sector han comentado que históricamente ha habido dificultades de vialidad y tránsito camino al parque.

Indica que, se vivieron situaciones complicadas durante el eclipse y otras oportunidades después que bajó un poco la pandemia y la gente pudo asistir al parque formándose tacos importantes, gente estacionada en los costados y segunda línea en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, dificultad para salir de las casas de los vecinos, posibilidad de accidentes, ciclistas que van al parque, pero al bajar generan una situación llana a los accidentes, por lo tanto, la propuesta ante esta interesante iniciativa es que se pueda hacer una revisión de la vialidad y transporte hacia Parque Mahuida para mejorar sustantivamente las veredas que están con un deterioro importante, porque muchas veces las personas deben caminar por la calle porque la veredas están complicadas, también desarrollar ciclo vías que permitan accesibilidad a través de ese medio de transporte.

Menciona que, poner atención a eso para que el proyecto no genere algún malestar para las y los vecinos del sector, sino todo lo contrario y salga bien todo lo que se tiene aspectado. Respecto al tema de las plazas hay incertidumbre respecto a donde se instalan y la necesidad que puedan ser desarrolladas y diseñadas con un criterio de identidad comunal y local de barrio, esa es una crítica constructiva que se puede desprender del trabajo que se ha hecho por parte de la administración con las plazas de la comuna y que la participación comunitaria y los diseños adecuados al entorno se puedan realizar cada vez de mejor forma

El señor Alcalde, señala que, justamente uno de los temas mencionados tiene que ver con la preocupación de los flujos y carga de vehículos que podría llegar a tener y un espacio que pueda soportar la nueva carga vehicular que tendrá el recinto por eso, se realizaron los trabajos por donde hay una superficie de 3 hectáreas aproximadamente que se habilitó como estacionamiento, es un terreno que no se puede disponer para hacer proyectos o construcciones, es un comodato que tiene la Fundación Alterego, pero hace más de 20 años que no lo utiliza, por lo tanto, para ser coherente el tránsito, se ha realizado la modificación y el ingreso sería por sobre el sector habitacional, eso va a ayudar bastante a todas las personas del sector para que tengan una situación distinta respecto al atochamiento de autos y las ciclo vías hay que combinarlas con buenas veredas.

El señor Víctor Tapia, interviene señalando que, efectivamente dentro de estos proyectos va la mitigación que se debe realizar y están relacionadas con el impacto vial, es decir, ampliación de calle, pavimentación, veredas, etc. y no hay que olvidar que está vigente la Ley de Aportes Públicos donde ingresarán recursos a la municipalidad para proyectos de mejoramiento. Respecto al desarrollo del Proyecto de Ingeniería se verá con Serviu la entrada, puede ser por Av. Fernando Castillo Velasco y la salida por Talinay, pero eso se debe evaluar, es algo que se está viendo con Asesoría Urbana y el equipo técnico del Ministerio del Deporte está en sintonía porque a los vecinos les preocupa que los días sábado este lleno de vehículos, eso se verá al hacer la justificación técnica del Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Dirección de Tránsito.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, felicita al señor Ernesto Urdangarín por la presentación y por aclarar las dudas respecto a la administración y los montos porque 300 millones de pesos es bastante considerando el presupuesto del municipio, pero eso fue explicado y se puede extender el plazo, espera que sea así porque es un espacio deportivo que estará disponible para los vecinos y ciudadanos del país. Respecto al Centro Deportivo Talinay, se alegra, lo encuentra espectacular, son espacios que se van a poder utilizar muchísimo más, no sólo para los deportes panamericanos sino porque posteriormente se tendrá una excelente cancha de basquetbol, voleibol, balón mano, por lo tanto, es bueno contar con espacio para otros deportes más allá del fútbol.

Indica que, también la escalada es un tremendo deporte que practican muchos niños y hoy es un deporte olímpico, por lo tanto, sería muy bueno implementarlo quizás en otros lugares como Parque Mahuida, respecto al Patinódromo, piensa que es una buena noticia, se tendrá hockey sobre patines, al respecto se tienen grandes exponentes en la comuna que han logrado grandes resultados como Las Marcianitas, pero que también han tenido dificultad para encontrar lugares para practicar y el Patinódromo también será un lugar para entrenar de alto rendimiento y la comuna tendrá un espacio a nivel mundial en un lugar que está muy subutilizado, también se podrá hacer patinaje artístico porque hay varios clubes de la comuna que podrán hacer sus competencias y entrenamientos, por lo tanto, es tremenda noticia. Concuere da respecto a las plazas que hay que revisar el diseño para que se condiga con el entorno.

Menciona que, por otro lado, hay una vecina que en el Facebook está comentando cosas que son incorrectas y que quiere aclarar, ella dice que hay un Cementerio Inca en ese sector que se va a destruir, pero eso no va a suceder porque está ubicado en otro lugar y la cancha no afecta ese espacio, por lo tanto, no habría problemas para tranquilidad de la vecina y para quienes están preocupados por sus ancestros. Otro punto relevante que hay que mencionar es que los concesionarios de Parque Mahuida no tienen alcantarillado y el construir este espacio con camarines, etc., se tendrán que conectar al alcantarillado para cumplir con la norma, por lo tanto, es una buena noticia, hay que ver los temas técnicos, pero por todos lados es beneficio.

Señala que, respecto a los estacionamientos y dirigir el tránsito por dos sectores tal como lo mencionó el señor Víctor Tapia sería muy positivo. Respecto al terreno que tiene en comodato la Fundación Alterego refuerza lo que ha dicho muchas veces respecto a tener ojo con los comodatos, porque después pueden surgir problemas que son difíciles de solucionar y si no se está cumpliendo el objetivo quizás se puede revocar el comodato porque es un espacio disponible que se está perdiendo y está subutilizado, por lo tanto, ser cuidadosos con los comodatos, al respecto sabe que la política del municipio liderada por señor Alcalde ha sido distinta en ese sentido y se preocupa de los intereses futuros.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, el deporte siempre es una fiesta, por lo tanto, cree que todos están contentos por el proyecto y las gestiones que se han realizado para traerlo a la comuna, efectivamente hay varias instancias en las cuales el señor Manuel Covarrubias y el señor Víctor Tapia mantienen informados siempre y están los canales de comunicación para preguntar, pero le interesa tener en consideración que cuando se aprueban acuerdos con externos, hacer compromisos aparte de la inversión que consideren otros aspectos como por ejemplo, que los talentos deportivos locales tengan la oportunidad de enseñar sus disciplinas de manera tal que se posibilite un círculo virtuoso donde se considere a los vecinos y vecinas que han desarrollado trayectoria en distintas disciplinas ya que se tiene varias.

Indica que, para otro lugar es importante hacer hincapié en que se debe formalizar la presidencia de la Comisión de Deportes, entiende que el Concejal Mauricio Martín la va a asumir y espera reunirse lo antes posible para formar la presidencia ya que se transformará en un canal de comunicación importante cuando algún Concejal no pueda asistir o necesite más antecedentes en cada aspecto. Efectivamente \$400.000.000.- para administrar el lugar es muy poco, entonces hay que considerar que el municipio no va a poder estar exento de aportar en la administración porque el presupuesto para el año 2022 para la Aldea del Encuentro es de 365 millones de pesos y esto es un proyecto mucho más ambicioso que van a requerir mayor costo de administración, por lo tanto, 400 millones de pesos que pondrá el IND, es un gran aporte, pero no va a cubrir todo a la habitación.

Menciona que, eso hay que tenerlo claro, hay que visualizar que el proyecto tendrá un costo también, es una inversión social bastante alta. Por otro lado, coincide con el tema de revisar los flujos viales y ver las entradas de acceso. Pregunta, si todo esto va a pasar por la evaluación del Comité de Inversiones, que se aprobó en la sesión pasada para tener los respectivos informes de todo lo que surja a propósito.

El señor Víctor Tapia, responde que, sí. El señor Alcalde está citando a la primera reunión del Comité de inversiones el lunes 27 y uno de los temas es esto para ver el tránsito, evaluación de proyectos donde se apoya al Ministerio del Deporte, se está levantando la situación del deporte en la comuna para establecer los déficit y justificar la infraestructura, además todo debe ser aprobado por la Dirección de Obras Municipales respecto a la correcta normativa.

El señor Alcalde, agrega que, se está viendo un modelo para embajadores deportivos de la comuna de distintas disciplinas y no necesariamente vecinos de La Reina, pero sí que sean líderes y generen un alto impacto en la promoción del deporte a nivel de distintas áreas deportivas.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, la comuna tiene varias áreas deportivas que trabajan muy bien de la mano del municipio y la idea es que tengan la oportunidad de enseñar a otros vecinos para aportar con su talento no sólo entrenar a los niños, niñas y jóvenes.

El señor Alcalde, responde que, hay algunos modelos de

enseñanza porque algunos necesitan como una escuela deportiva que tiene un modelo de negocios para realizar los talleres y la escuela y tener un carácter social, en fin, hay que analizar y ver en detalle. Respecto al financiamiento no hay que olvidar que el IND y el Ministerio del Deporte ya tienen un recorrido en el desarrollo de este tipo de complejos que si bien no hay más Patinódromos, hay experiencia en la administración respecto a comunas que tienen presupuestos más ajustados y que tiene mucha demanda social, por lo tanto, la idea es seguir ese modelo de administración que de alguna manera signifique una mejora y que luego opere la proyección del tiempo, hay ajustar el modelo para que al municipio no le signifique un gasto que no pueda solventar. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en la reunión que se tuvo respecto al tema, se resolvieron varias dudas, lo importante es que las personas estén informadas al respecto y que estos centros deportivos es muy importante que se consideren sólo para eso, no hay financiamiento para otras cosas, para que no se creen falsas expectativas respecto que la cancha se use por ejemplo, para una premiación porque las canchas y las superficies serán especiales para deporte, por lo tanto, no se puede tener expectativas que se puedan solicitar para otras cosas. También se solicitó una reunión con el señor Víctor Tapia, Director de Secplan para visitar los centros de las Comunas de Independencia y Lo Espejo para ver como son y poner mucha atención a las externalidades negativas.

Indica que, se tendrá que ver la iluminación, acceso, transporte, un montón de situaciones y temas de seguridad que se van a presentar y la idea es conocerlos para anticiparse y no tener problemáticas que solucionar en el camino. Por otro lado, hay deportistas en la comuna que históricamente han tenido que conseguirse lugares para entrenar como el campeón panamericano Amílcar Villavicencio y sería bueno involucrar a las y los deportistas de la comuna, tal como lo señaló el señor Alcalde para darles esta buena noticia y que sepan que se están tomando decisiones importantes que les competen, en el caso de Amílcar que es un patinador maravilloso, la Comuna de Peñalolén le facilita el espacio y sería espectacular que La Reina ahora lo pudiera hacer.

Menciona que, también hay otras disciplinas deportivas que realiza una sola persona que es complicado individualmente conseguirse espacios para entrenar, por lo tanto, es un avance muy importante. Al respecto le gustaría que se realizara una presentación y convocar a las y los deportistas y organizaciones ligadas al mundo del deporte, niñas, niños y jóvenes de los colegios porque hay que motivarlos, para que después ese espacio genere identidad y sea aprovechado al máximo con las condiciones que requiere, felicita el proyecto y reitera poder visitar los centros de las Comunas de Independencia y Lo Espejo para observar el funcionamiento en forma rutinaria.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, pregunta, qué es lo que se está aprobando en este minuto y las obligaciones de ambas partes.

El señor Víctor Tapia, responde que, lo que se aprueba para ambos puntos de tabla es la entrega en Convenio de Administración de un terreno municipal, que es una de las condiciones para que el Ministerio de Desarrollo Social además del análisis financiero y evaluación social del proyecto para la entrega de la RS. Este es un convenio entre la Municipalidad de La Reina y el Ministerio del Deporte, el terreno no es del IND sino del municipio, pero ellos harán la inversión con recursos del Ministerio del Deporte para los Juegos Panamericanos 2023 y en el mediano plazo con un convenio que será revisado por la unidad técnica de la municipalidad donde la Corporación de Deportes, Concejo Municipal y señor Alcalde deben firmar.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando, qué pasa si se aprueba ahora para el estudio la RS, pero después no gusta el proyecto como está diseñado y se rechaza.

El señor Ernesto Urdangarín, interviene señalando que, esto es un diseño y construcción, y todos los Polideportivos de centro de entrenamiento para los panamericanos y lo que se está realizando en el Estadio Nacional de Ñuñoa, Peñalolén y Cerrillos son diseños avanzados en términos de asegurar el estándar deportivo, pero cualquier modificación del diseño, fachada y ajustes se pueden realizar en la etapa posterior a la obtención de la RS y en el proceso de diseño y construcción que dura un mes una vez adjudicadas las obras, por lo tanto, hay espacio para la visualización del proyecto y para ajustar la materialidad, fachada, etc., eso se puede resolver.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, interviene señalando que, además se puede revocar el acuerdo.

El señor Víctor Tapia, interviene señalando que, todo se materializa en el convenio, pero para partir se necesita tomar este acuerdo para iniciar los trabajos y obtener la RS porque se tiene poco tiempo.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, está de acuerdo que se realice más deporte sobre todo en la comuna y a nivel país, por lo tanto, es bienvenido el Instituto Nacional del Deporte, sólo tiene una duda respecto al edificio que se va a construir en el Parque Mahuida y que si fuera así sea sustentable, consciente del medio ambiente y que sea parte de la geografía del lugar, por lo tanto, va a aprobar el convenio, pero quiere estar en conocimiento de lo que va a suceder posteriormente con el diseño de ese edificio.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales, si hay otra observación o comentario al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del octavo punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°115 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, el acuerdo de compromiso con el Instituto Nacional de Deportes para la entrega en Convenio de administración de terreno municipal, ubicado en Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N°11095, Rol de avalúo 7000-1, de esta Comuna, otorgando el respaldo administrativo necesario para la materialización del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATINODROMO PARQUE MAHUIDA, COMUNA DE LA REINA", Código BIP N°40037121, el que incluye los costos de mantención mayores asociados a recambio de equipos, según detalla Modelo de Gestión.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del noveno punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°116 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, el acuerdo compromiso con el Instituto Nacional de Deportes para la entrega en Convenio de administración de terreno municipal, ubicado Calle Talinay N°9085-9105, Rol de avalúo 5140-479, de esta Comuna, otorgando el respaldo administrativo necesario para la materialización del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE LA REINA", Código BIP N°40034193, incluyendo los costos de mantención mayores asociados a recambio de equipos, según detalla Modelo de Gestión.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, los puntos 10, 11, 12, y 13 se verán en conjunto y se votarán posteriormente.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. APROBAR RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 QUE SE INDICAN SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO.

El señor Alcalde pasa al décimo primer punto de tabla.

11. APROBAR LA RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2022 DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN EN DOCUMENTO ADJUNTO, OTORGANDO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022, EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN NO SEA PRESENTADA LA PATENTE NO SERÁ RENOVADA.

El señor Alcalde pasa al décimo segundo punto de tabla.

12. APROBAR RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2022 DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN EN DOCUMENTO ADJUNTO, LAS QUE HAN PRESENTADO CITACIONES AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CURSADAS POR CARABINEROS DE CHILE.

El señor Alcalde pasa al décimo tercer punto de tabla.

13. APROBAR RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2022 DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN EN DOCUMENTO ADJUNTO, LAS QUE DEBEN DEJAR DE OCUPAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, ELIMINAR

CONSTRUCCIONES SIN PERMISOS O INGRESAR PERMISOS RESPECTIVOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, se deben renovar las patentes de alcohol, en esta oportunidad se va a distribuir en cuatro proyectos de acuerdo. La renovación de patentes de alcohol está regulada por el Artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el señor Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes del alcohol, agrega que el otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas. En esta oportunidad se tienen 196 patentes de alcohol divididas en las clasificaciones que se detallan en el siguiente cuadro (pág.37).

| Cantidad de patentes de Alcohol vigentes en la Comuna de La Reina, según su Clasificación. | | |
|--|----------------------------------|------------|
| Clasificación | Clasificación | Cantidad |
| A | Dep. de Bebidas Alcoholicas | 42 |
| C | Restaurant Diurno o Nocturno | 75 |
| D | Peña Folclorica | 1 |
| E | Bar, Pub | 13 |
| F | Expendio de Cerveza | 34 |
| H | Minimercado | 13 |
| I | Motel, Hostería | 5 |
| J | Distribuidora de Vinos y Licores | 3 |
| P | Supermercados | 10 |
| Total | | 196 |

Indica que, dichas clasificaciones se revisaron en las reuniones de la Comisión de Alcoholes, dentro de las patentes de alcoholes están las patentes limitadas que se detallan en el siguiente cuadro (pág.37).

| NUMERO DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES EN LA COMUNA DE LA REINA | | | | |
|--|----|----|----|-------|
| Según Resolución Exenta N° 977 de fecha 14/06/2019 | | | | |
| MAXIMO AUTORIZADAS POR CATEGORIA | | | | |
| A | E | F | H | TOTAL |
| 50 | 43 | 47 | 15 | 155 |
| ACTUALMENTE OTORGADAS | | | | |
| A | E | F | H | TOTAL |
| 42 | 13 | 34 | 13 | 102 |
| PENDIENTES PARA ENTREGAR | | | | |
| A | E | F | H | TOTAL |
| 8 | 30 | 13 | 2 | 53 |
| Clasificación A: Depósito de Bebidas Alcohólicas | | | | |
| Clasificación E: Cantinas; Bares, Pubs y Tabernas | | | | |
| Clasificación F: Establecimientos de Expendio de Cerveza | | | | |
| Clasificación H: Minimercados | | | | |

Menciona que, se recibió pronunciamiento de las siguientes juntas de vecinos que se detallan en el siguiente cuadro (pág.38)

| Pronunciamiento de Juntas de Vecinos | |
|--------------------------------------|----|
| 1 | Si |
| 2 | No |
| 3 | No |
| 4 | No |
| 5 | Si |
| 6 | No |
| 7 | Si |
| 8 | No |
| 9 | Si |
| 10 | No |
| 11 | No |
| 12-A | Si |
| 12-F | No |
| 13-A | Si |
| 13-B | No |
| 13-C | No |
| 14 | No |
| 15 | No |
| Todos sin observaciones | |

Señala que, también se hicieron consultas a Carabineros, Dirección de Seguridad y Prevención del Delito y Dirección de Obras Municipales respecto a patentes que tienen observaciones, razón por la cual y luego de las revisiones en Comisión de Alcoholes, se llegó al resultado que había 175 patentes sin observaciones de las cuales 3 no presentaron antecedentes, 5 tienen Informe de Carabineros y 13 con Informe de la Dirección de Obras Municipales, lo que da un total de 196 patentes.

Indica que, el primer proyecto de acuerdo corresponde a lo señalado en el Artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece la renovación para el primer semestre 2022 de las 175 patentes de alcoholes que no tienen observación y que se indicará a continuación y que presentaron toda su documentación para su renovación.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°117 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal, acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros, la renovación para el primer semestre de 2022, de las patentes de alcoholes que se indican a continuación:

| JVV | RUT | PATENTE | CODALCO | CALLE | NUMERO | ACLARA. | NOMBRE | NOMB-GIRO |
|-----|------------|---------|---------|--|--------|---------|-------------------------------------|------------------------------|
| 10 | 5164216-3 | 400001 | A00 | J. CHACON | 944 | | SANDOVAL MONTECINOS LUIS | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 7 | 7832713-8 | 400003 | A00 | C. HENRIQUEZ | 384 | | AGUSTIN GONZALEZ ROJAS | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 8 | 6923317-1 | 400004 | A00 | EL GRECO | 6672 | | ALEJANDRO PATRICIO GOMEZ ECHEVERRIA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 5 | 76204367-K | 400005 | E00 | AGUAS CLARAS | 1643 | LC/4, | BAR AUTOCTONO SPA | BAR |
| 4 | 4199469-K | 400010 | A00 | SIMON BOLIVAR | 6090 | | ANA EUGENIA MUÑOZ ORREGO | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 6 | 12855982-5 | 400011 | E00 | AVDA. TOBALABA | 7681 | | HERMOSILLA JARAMILLO AGUSTIN | BAR |
| 8 | 10568962-4 | 400013 | A00 | AVDA. LARRAIN | 6101 | | CASTILLO FUENTES FERNANDO | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 11 | 6796460-8 | 400014 | A00 | PEPE VILA | 400 | D | NAVEA RODRIGUEZ GLADYS M. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 11 | 70026700-8 | 400015 | C00 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO INT AERODROMO | 1 | | CLUB AEREO DE SANTIAGO | RESTAURANT DIURNO |
| 7 | 6015056-7 | 400027 | A00 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 7330 | | FERNANDO ADOLFO DROUILLY VEGA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 3 | 84261700-6 | 400028 | A00 | M. EDWARDS | 1720 | | SOCIEDAD A. ORTEGA E HIJOS LTDA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 1 | 90129000-8 | 400029 | C02 | LAS ARAÑAS | 1901 | | PRINCE OF WALES COUNTRY | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 7 | 99554560-8 | 400034 | A00 | VALLADOLID | 47 | | COMERCIAL CCU S.A. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 6 | 79967880-2 | 400035 | A00 | LYNCH NORTE | 551 | | ALMACENES LLANOS LTDA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 8 | 8835345-5 | 400041 | A00 | AVDA. J. ARRIETA | 6788 | | VALDES CORREA ELADIO L. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 14 | 87875900-1 | 400042 | I02 | AVDA. LAS PERDICES | 333 | S | HOTELERA Y REST. TRIANGULO TRES SPA | MOTEL |

| | | | | | | | | |
|-----|------------|--------|-----|----------------------------------|------|------|---|------------------------------|
| 11 | 7621973-7 | 400045 | E00 | PEPE VILA | 390 | | ERNESTO JUAN BRAVO GONZALEZ | BAR |
| 8 | 7958385-5 | 400046 | A00 | L. DA-VINCI | 6845 | | HECTOR ENRIQUE POBLETE VALENZUELA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 13B | 8117401-6 | 400047 | A00 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 8489 | | BAHAMONDES E. CLAUDIO E. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 10 | 6652599-6 | 400053 | A00 | AVDA. J. ARRIETA | 7340 | | BALLADARES CANALES SONIA C. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 7 | 76171061-3 | 400054 | A00 | VCTE. PEREZ ROSALES | 526 | | SOC. MARKET TRECE LTDA. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 1 | 7300322-9 | 400062 | E00 | AVDA. OSSA | 2280 | 2284 | MARIA EUGENIA VIZCAYA CALDERON | BAR |
| 1 | 7140904-K | 400063 | H00 | LAS CARRETAS | 2365 | | RETAMALES CASTRO FRANCISCO | MINIMERCADOS |
| 2 | 53306128-1 | 400065 | A00 | ALCDE. R. RIVAS | 7161 | | ZEIDAN MUFDI RICARDO Y OTRA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 12 | 76771802-0 | 400072 | A00 | VCTE. PEREZ ROSALES | 913 | | BARRA Y OVALLE LTDA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 5 | 4950589-2 | 400076 | A00 | M. EDWARDS | 1064 | B | DAZA RAMIREZ HERNAN ALEJANDRO | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 14 | 76474403-9 | 400078 | A00 | V. LLANOS | 1338 | L:7 | COMERCIALIZADORA PLAZA LA REINA. S.A | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 3 | 81537600-5 | 400079 | P00 | AVDA. P. DE GALES | 7261 | | RENDIC. HERMANOS S.A. | SUPERMERCADOS |
| 3 | 77215640-5 | 400081 | H00 | AVDA. P. DE GALES | 6880 | | ADM. DE VENTAS AL DETALLE LTDA. | MINIMERCADOS |
| 12 | 5892168-8 | 400083 | A00 | C. OSSANDON | 70 | | JUAN B. DE LOS RIOS MERINO | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 13B | 7104708-3 | 400085 | A00 | QUINCHAMALI | 35 | L:10 | CARRASCO AGUILAR LUIS ERNESTO | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 13A | 53333239-0 | 400086 | A00 | CHAPILCA | 9091 | | SUC. ELISA DEL CARMEN TAMAYO VELASQUEZ | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 10 | 15474739-7 | 400088 | A00 | AVDA. J. ARRIETA | 7058 | | CRISTIAN ANDRES SANHUEZA MUÑOZ | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 3 | 97029000-1 | 400095 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6030 | | BANCO CENTRAL DE CHILE | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 97029000-1 | 400096 | E00 | AVDA. P. DE GALES | 6030 | | BANCO CENTRAL DE CHILE | BAR |
| 5 | 13253637-6 | 400097 | A00 | ECHENIQUE | 5810 | | RODRIGO HERNAN AGUILERA MUÑOZ | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 10 | 5313345-2 | 400100 | A00 | TOBIAS BARROS | 836 | | GALINDO BUSTAMANTE JUAN | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 8 | 7124800-3 | 400101 | A00 | AVDA. J. ARRIETA | 6496 | | MUNOZ PIZARRO ABRAHAM | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 5 | 77064450-K | 400108 | C02 | AGUAS CLARAS | 1601 | | RESTAURANT NAN FANG LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 11 | 53322445-8 | 400110 | A00 | PEPE VILA | 659 | | SUCESION JELDRES MEZA DORALIZA DEL CARMEN | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 6 | 12855982-5 | 400111 | F00 | AVDA. TOBALABA | 7681 | | HERMOSILLA JARAMILLO AGUSTIN | EXPENDIO DE CERVEZA |

| | | | | | | | | |
|----|------------|--------|-----|---------------------------------------|-------|-----------|---|------------------------------|
| 14 | 7258685-9 | 400113 | C02 | AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO PARC | 10847 | | ALEJANDRO CESAR BUNSTER DE IRUARRIZAGA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 14 | 7258685-9 | 400114 | I02 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO PARC | 10847 | | ALEJANDRO CESAR BUNSTER DE IRUARRIZAGA | MOTEL |
| 1 | 2393308-K | 400118 | C02 | AVDA. FCO. BILBAO | 5359 | | MARIA ELIANA CAÑAS AMARAL | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 14 | 87875900-1 | 400119 | C00 | AVDA. LAS PERDICES | 333 | S | HÓTELERA Y REST. TRIANGULO TRES SPA | RESTAURANT DIURNO |
| 14 | 3242328-0 | 400120 | I01 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 10766 | EX 324-A, | HERNANDEZ R. JULIAN | HOSTERIA |
| 14 | 4012070-K | 400122 | C02 | ÁLVARO CASANOVA | 325 | | BARRAZA B. MANUEL A. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 14 | 4012070-K | 400123 | I02 | ÁLVARO CASANOVA | 325 | | BARRAZA B. MANUEL A. | MOTEL |
| 12 | 4465206-4 | 400124 | A00 | V. LLANOS | 9018 | | HERRERA MENESSES MARIA V | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 9 | 81201000-K | 400131 | P00 | AVDA. LARRAIN | 6677 | | CENCOSUD RETAIL S.A. | SUPERMERCADO S |
| 5 | 76039549-8 | 400146 | C02 | ECHENIQUE | 6483 | | FOGON DEL GAUCHO RESTAURANT LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 1 | 7300322-9 | 400147 | C02 | AVDA. OSSA | 2280 | 2284 | MARIA EUGENIA VIZCAYA CALDERON | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 2 | 76894707-4 | 400149 | A00 | L. VIVANCO CASTRO | 7103 | | COMERCIAL EXPRESS SPA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 5 | 7832713-8 | 400153 | H00 | M. EDWARDS | 1054 | | GONZALEZ ROJAS AGUSTIN A. | MINIMERCADOS |
| 11 | 7621973-7 | 400154 | F00 | PEPE VILA | 390 | | ERNESTO JUAN BRAVO GONZALEZ | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 6 | 9007288-9 | 400166 | A00 | LYNCH NORTE | 190 | | CRISTIAN GREGORIO GONZALEZ ROJAS | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 14 | 78470810-1 | 400170 | A00 | C. SILVA VILOSOLA | 9323 | L:102 | CANESSA HNOS. LTDA. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 8 | 77208590-7 | 400173 | C02 | AVDA. LARRAIN | 6007 | | KIM HUA LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 8 | 77208590-7 | 400174 | E00 | AVDA. LARRAIN | 6007 | | KIM HUA LTDA. | BAR |
| 1 | 76200415-1 | 400183 | C02 | AVDA. OSSA | 1798 | | RESTAURANT IBERICO LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 1 | 87806800-9 | 400184 | C02 | AVDA. OSSA | 1881 | | KUAI LENG CHAN HNOS Y CIA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 10 | 77240007-1 | 400195 | C02 | L. DA VINCI | 7161 | | SOC. DE INVER. Y PROD. BENITEZ Y CARRASCO SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |

| | | | | | | | | |
|-----|------------|--------|-----|----------------------------------|-------|--|-------------------------------------|------------------------------|
| 3 | 77009447-K | 400196 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6560 | | GASTRONOMICA NICCOLA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 5 | 14436220-9 | 400197 | C02 | M. TORO Y ZAMBRANO | 1587 | | GAN MING ZHOU | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 13B | 76134941-4 | 400199 | P00 | J. ALESSANDRI | 1131 | | H I P E R LTDA. | SUPERMERCADOS |
| 5 | 14740042-K | 400201 | F00 | AGUAS CLARAS | 1633 | | FISZER CHJORGE ADRIAN | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 2 | 77160650-4 | 400202 | E00 | S. IZQUIERDO | 1757 | | SOC.GASTRONOMICA CHINA LTDA. | BAR |
| 2 | 77160650-4 | 400203 | C02 | S. IZQUIERDO | 1757 | | SOC. GASTRONOMICA CHINA LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 13B | 96856980-5 | 400204 | J00 | J. ALESSANDRI | 514 | | C A V A S REUNIDAS S.A. | DIST.DE VINOS Y LICORES |
| 3 | 77451810-K | 400207 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6777 | | OLIVARES Y FERNANDEZ LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 77451810-K | 400208 | E00 | AVDA. P. DE GALES | 6777 | | OLIVARES Y FERNANDEZ LTDA. | BAR |
| 5 | 14740042-K | 400211 | E00 | AGUAS CLARAS | 1633 | | FISZER CHICHOTKY JORGE A. | BAR |
| 2 | 76894707-4 | 400212 | J00 | ALCDE. A. CHADWICK | 2528 | | COMERCIAL EXPRESS SPA | DIST.DE VINOS Y LICORES |
| 9 | 76591934-7 | 400213 | A00 | NUNCIO LAGHI | 6527 | | HADIDA SPA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 13B | 96974750-2 | 400214 | J00 | J. ALESSANDRI | 514 | | VINOS DEL MUNDO S.A. | DIST.DE VINOS Y LICORES |
| 14 | 6895306-5 | 400216 | C02 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 11095 | | ALFONSO ROBERTO AYLWIN JOLFRE | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 1 | 76154536-1 | 400224 | C02 | AVDA. OSSA | 2294 | | SOCIEDAD GASTRONOMICA LAI THAI LTDA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 1 | 76154536-1 | 400225 | E00 | AVDA. OSSA | 2294 | | SOCIEDAD GASTRONOMICA LAI THAI LTDA | BAR |
| 12 | 76084682-1 | 400226 | P00 | C. OSSANDON | 1300 | | OK MARKET S.A. | SUPERMERCADOS |
| 5 | 11942012-1 | 400227 | A00 | LORELEY | 825 | | DIAZ PORRA IGNACIO FAVIO | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 3 | 77307101-2 | 400230 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6907 | | RESTAURANT YANGTSE LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 15 | 77424890-0 | 400233 | C02 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 9750 | | HERRERIA DE JOSE LUIS LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 76183913-6 | 400235 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6580 | | EL SOL RESTAURANT LTDA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 14 | 96927290-3 | 400237 | C02 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 11095 | | GRANJAVENTURA S.A. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |

| | | | | | | | | |
|-----|------------|--------|-----|----------------------------------|--------|-------|---|------------------------------|
| 3 | 7832713-8 | 400238 | A00 | M. EDWARDS | 1393 | | GONZALEZ ROJAS AGUSTIN | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 5 | 76887830-7 | 400240 | F00 | VCTE.PEREZ ROSALES | 905 | | GASTRONOMIA DELIVERY LTDA. | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 5 | 76131090-9 | 400241 | C02 | ECHENIQUE | 6315 | | SOC. AQUAGRICOLO Y T. DEL FIN DEL MUNDO LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 13B | 77075310-4 | 400242 | C02 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 8533 | | RESTAURANT CASA ORIENTAL LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 77038846-5 | 400243 | A00 | AVDA. P. DE GALES | 6893 | LC/A, | COMERCIAL LIQUIDOS OFF SPA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 5 | 76777586-5 | 400244 | F00 | M. EDWARDS | 1076 | | CERVECERIA GRASSAU-FORTUNA SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 14 | 76546943-0 | 400245 | F00 | V. LLANOS | 1358 | L/12, | SOC. GASTRONOMICA Y COMERC. ALKARAKE LTDA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 4 | 6044809-4 | 400246 | E00 | AVDA. OSSA | 1097 | | THENOUX ZEBALLOS EDUARDO | BAR |
| 11 | 5168407-9 | 400250 | H00 | PEPE VILA | 400 | B-C, | LUIS ESPINOZA ARREDONDO | MINIMERCADOS |
| 12 | 81201000-K | 400253 | P00 | C. OSSANDON | 1301 | | GENCOSUD RETAIL S.A. | SUPERMERCADOS |
| 1 | 76030487-5 | 400254 | F00 | AVDA. FCO. BILBAO | 4471 | | COM. E INVERS. CARAMAGNOLA S.A. | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 12 | 76134941-4 | 400255 | P00 | AVDA. P. DE GALES | 9140 | | H I P E R LTDA. | SUPERMERCADOS |
| 5 | 7042337-5 | 400257 | A00 | SIMON BOLIVAR | 7393 | | MARIA ANGELICA CARO ALI | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 3 | 76054761-1 | 400261 | F00 | AVDA. P. DE GALES | 6519-A | | SCHMIDT, PULIDO Y MUÑOZ LTDA. | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 3 | 76307254-1 | 400262 | F00 | M. EDWARDS | 1636 | | ELEMENT FOOD SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 5 | 76773284-8 | 400264 | F00 | M. EDWARDS | 1022 | | COMERCIALIZADORA DE CERVEZA JRB LTDA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 7 | 76074309-7 | 400266 | F00 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 6998 | | MICHEA MELIVILU SOC. LTDA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 3 | 76307254-1 | 400267 | C02 | M. EDWARDS | 1636 | | ELEMENT FOOD SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 12 | 77649840-8 | 400269 | F00 | C. OSSANDON | 1188 | L.1, | COMERC. DE ALIMENTOS XPRESS LTDA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 6 | 76287542-K | 400270 | F00 | AVDA. LARRAIN | 6026 | | VANNI Y ACEVEDO COMPAÑIA LTDA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 3 | 76054761-1 | 400272 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6519-A | | SCHMIDT, PULIDO Y MUÑOZ LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 8 | 76794915-4 | 400275 | C02 | AVDA. LARRAIN | 6015 | | VEGA Y VEGA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 77081528-2 | 400276 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 7218 | | NVA, SOC. GAST LIMA LIMON SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |

| | | | | | | | | |
|----|------------|--------|-----|--------------------------------------|-------|---------------------|--|------------------------------------|
| 3 | 76154136-6 | 400277 | C02 | M. EDWARDS | 1739 | | TINOCO SPA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 9 | 77182151-0 | 400280 | F00 | AVDA. LARRAIN | 6795 | LC/6, | WALTER ARTURO BALADAN ELB., VTA. REP.ALI. EIRL | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 2 | 4942958-4 | 400281 | A00 | AVDA. FCO. BILBAO | 7525 | | RUBEN ALBERTO LEYTON LOGUERCIO | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 12 | 77006759-6 | 400283 | F00 | AVDA. P. DE GALES | 9140 | LC 236, | SOCIEDAD DASTUTTI SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 1 | 94443000-8 | 400284 | C02 | AVDA. OSSA | 2234 | | ELADIO S.A | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 12 | 77009447-K | 400285 | C02 | ECHENIQUE | 8540 | | GASTRONOMICA NICCOLA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 2 | 76084682-1 | 400288 | P00 | ALCDE. M. DE LA LASTRA | 2597 | | OK MARKET S.A. | SUPERMERCADO S |
| 6 | 78627210-6 | 400289 | P00 | AVDA. LARRAIN | 5862 | L H 100, | HIPERMERCADOS TOTTUS S.A. | SUPERMERCADO S |
| 3 | 76030487-5 | 400290 | C02 | AGUAS CLARAS | 1700 | LC10/EX8, | COM. E INVERS. CARAMAGNOLA S.A. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 77261280-K | 400293 | A00 | AVDA. LARRAIN | 5862 | TA-110-210- 310. | FALABELLA RETAIL S.A. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 6 | 76130416-K | 400295 | C02 | AVDA. LARRAIN | 6580 | | RESTAURANT FUXING LTDA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 77081536-3 | 400296 | C02 | S. IZQUIERDO | 1800 | | NVA, SOC. GASTRONOMICA AYAR UCHU SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 14 | 76472285-K | 400298 | C02 | AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 10653 | | SERVICIOS M.I SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 14 | 76472285-K | 400299 | I02 | AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 10653 | | SERVICIOS M.I. SPA | MOTEL |
| 6 | 83382700-6 | 400300 | A00 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/TA120, | COMERCIAL ECCSA S.A. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 6 | 96911160-8 | 400305 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | T4064/AM4 078/4, | COMER Y BEBER S.A | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76064319-K | 400306 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | T4051, | TANTA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76336778-9 | 400307 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/T4020, | ALIMENTOS EGAÑA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 77177430-K | 400309 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | T4048 AM 4062, | ALIMENTOS SAN MARTIN SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 77205450-5 | 400310 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | T4067, | GARCIA PEREZ Y CIA LTDA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |

| | | | | | | | | |
|-----|------------|--------|-----|--------------------------------------|------|---------------------|--|------------------------------------|
| 6 | 76327767-4 | 400312 | C02 | AVDA. OSSA | 123 | | LA FABBRICA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76308530-9 | 400315 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/T4024, | TIQUILA SPA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76105464-3 | 400317 | F00 | AVDA LARRAIN | 5862 | LC/FC/4032, | CUATRO SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 6 | 76681765-3 | 400318 | F00 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/FC4036, | FUENTE NICAÑOR SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 1 | 76845342-K | 400320 | C02 | AV. FCO. BILBAO | 4489 | | GUTIERREZ Y JIMENEZ SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76166721-1 | 400323 | F00 | AVDA LARRAIN | 5862 | FC-4016, | PROD. ALIMENTICIOS COSTANERA LTDA. | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 6 | 76169061-2 | 400324 | F00 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC. FC4017, | ALIMENTOS C & F LTDA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 3 | 76549923-2 | 400325 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6992 | | GASTRONOMICA CAPULI SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 13A | 81201000-K | 400326 | P00 | AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 8751 | | CENCOSUD RETAIL S.A. | SUPERMERCADO S |
| 6 | 96778980-1 | 400327 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/FC-4049, | SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76080135-6 | 400328 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | B. 3008, | INVERSIONES FESA S.A. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 11 | 76084682-1 | 400329 | P00 | AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 7059 | LC/B, | OK MARKET S.A. | SUPERMERCADO S |
| 6 | 76308530-9 | 400333 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | T/4035-AM- 4037, | TQUILA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 76977011-9 | 400335 | C02 | AGUA CLARAS | 1700 | LC.12., | GASTRONOMICA GYBS SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76388715-4 | 400340 | C02 | AVDA. LARRAIN | 6790 | | COMERCIAL GASTRONOMICA TAURUS S.A | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76064319-K | 400342 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/T-4011, | TANTA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 9 | 76576225-1 | 400343 | C02 | AVDA. LARRAIN | 6367 | | INV. GASTRONOMICAS RYS LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 76238415-9 | 400344 | F00 | AVDA. P. DE GALES | 5921 | LC/B, | PANFIORE OPERATORE S.A | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 6 | 76388715-4 | 400348 | F00 | AVDA. LARRAIN | 6790 | | COMERCIAL GASTRONOMICA TAURUS S.A | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 9 | 76730191-K | 400351 | H00 | AVDA. LARRAIN | 6785 | LC.2., | IMPORT. Y DIST. DOS ANCLAS LTDA | MINIMERCADOS |

| | | | | | | | | |
|-----|------------|--------|-----|--------------------------------|------|----------------|--|------------------------------|
| 11 | 77288627-6 | 400354 | F00 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO | 7059 | LC/C, | YTAKA SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 13A | 76423254-2 | 400359 | F00 | AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 8751 | LC/11, | SUSHI TOWN SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 6 | 26171849-9 | 400360 | H00 | AVDA. LARRAIN | 6154 | LC/3, | ROSA ANA DEL VECCHIO | MINIMERCADOS |
| 11 | 76729496-4 | 400362 | C02 | PEPE VILA | 304 | | RESTAURANT MARCOS BAU.AEDO EIRL | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 12 | 76952970-5 | 400363 | C02 | C. SILVA VILDOSOLA | 9073 | LC/6-A, | POLLO STOP SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76152699-5 | 400364 | F00 | AVDA. OSSA | 345 | LC-8, | PJ CHILE SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 12 | 76952970-5 | 400365 | F00 | C. SILVA VILDOSOLA | 9073 | LC/6-A, | POLLO STOP SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 3 | 76665228-K | 400370 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6918 | LOC.A, | SWEETFRAN SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 4 | 77300129-4 | 400371 | F00 | AVDA. ECHEÑIQUE | 5839 | LC/1, | NIEVES DLB SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 6 | 76064319-K | 400372 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | B-2008/2012, | TANTA SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 96614070-4 | 400373 | H00 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/BM 984-988, | COMERCIAL BIG JOHN LTDA | MINIMERCADOS |
| 6 | 77177430-K | 400374 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/4019, | ALIMENTOS SAN MARTIN SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 77049779-5 | 400375 | F00 | AVDA. LARRAIN | 5956 | 5960 | TREBOLFOOD SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 6 | 76800177-4 | 400376 | C02 | AVDA. OSSA | 345 | LC-1, | INVERSIONES VFRIT SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 76908833-4 | 400377 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 7102 | | LEGIAN SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 12 | 76410077-8 | 400380 | C02 | C. OSSANDON | 75 | | TRAPALANDA LIMITADA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 16695214-K | 400381 | H00 | AVDA. P. DE GALES | 7381 | | JAIME ISRAEL R. ROMERO LOPEZ | MINIMERCADOS |
| 12 | 76662513-4 | 400382 | F00 | C. OSSANDON | 40 | | EL SUR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 4 | 76327840-9 | 400383 | H00 | ECHEÑIQUE | 5819 | LC/2, | CONSULTORA MIGUEL ANGEL VEGA CEPEDA EIRL | MINIMERCADOS |
| 3 | 76777491-5 | 400384 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 7141 | LC/1-2-3, | COMERCIAL SAMEAJ LTDA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 3 | 76904580-5 | 400386 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 6500 | | THADANI Y PRAKASH LTDA, | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |

| | | | | | | | | |
|----|------------|--------|-----|----------------------|------|----------|----------------------------------|------------------------------------|
| 12 | 76800177-4 | 400387 | C02 | C.OSSANDON | 1188 | LOC.7-8, | INVERSIONES VFR I SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 8 | 77227531-5 | 400388 | H00 | AVDA. EGAÑA | 252 | LC/2, | COMERCIAL CHARME THOMSEN SPA | MINIMERCADOS |
| 3 | 77223843-6 | 400390 | F00 | AGUAS CLARAS | 1700 | LC/11, | KOMO THAI SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 3 | 77223843-6 | 400391 | C02 | AGUAS CLARAS | 1700 | LC/11, | KOMO THAI SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 9 | 76616382-3 | 400392 | F00 | AVDA. LARRAIN | 6781 | LC/1, | TOLEDO Y PECCI COMPAÑIA LTDA. | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 1 | 77133616-7 | 400393 | H00 | AVDA. OSSA | 2176 | LC/4, | DEALER MARKET SPA | MINIMERCADOS |
| 1 | 76800177-4 | 400394 | C02 | AVDA. FCO. BILBAO | 3975 | | INVERSIONES VFR I SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales.

El señor José Rivera, señala que, el segundo proyecto de acuerdo solicita la renovación de tres patentes de contribuyentes que no tienen observaciones, pero no han presentado los antecedentes requeridos para la renovación, al respecto históricamente el Concejo Municipal otorga plazo con la condición de que los contribuyentes hasta el 31 de enero del 2022 para presentar la documentación respectiva, en caso contrario las patentes se entienden no renovadas.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°118 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal, acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros, la renovación para el primer semestre de 2022, de las patentes de alcoholes que se indican a continuación, que no han presentado antecedentes requeridos para su renovación, otorgando plazo hasta el 31 de Enero de 2022, para la presentación de toda la documentación respectiva.

| JVV | RUT | PATENTE | CODALCO | CALLE | NUMERO | ACLARATORIA | NOMBRE | NOMB-GIRO |
|-----|------------|---------|---------|----------------------|--------|----------------|------------------------------|------------------------------------|
| 6 | 76717144-7 | 400319 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC T4080/4094, | INVERSIONES VELASCO SPA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76089275-0 | 400339 | C02 | AVDA. LARRAIN | 5862 | LC/T-4008, | DUBLIN PUB-NORTE LIMITADA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 12 | 76493119-K | 400346 | C02 | AVDA. P. DE GALES | 8531 | LC/6, | SAN FRANCISCO SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales.

El señor José Rivera, señala que, el tercer proyecto de acuerdo solicita la renovación para 5 patentes de contribuyentes distintos los cuales tienen citación al Juzgado de Policía Local cursadas por Carabineros de Chile, se hizo la consulta a dicho Juzgado y contestó que todas las causas se encuentran en estado de sentencia cumplida, lo cual fue revisado por la Comisión de Alcohol y aprobaron la renovación para el año 2022.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo segundo punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°119 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal, acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros, la renovación para el primer semestre de 2022, las patentes de alcoholes que se indican a continuación, que han presentado antecedentes requeridos para su renovación, sin embargo, presentan citaciones al Juzgado de Policía Local cursadas por Carabineros de Chile.

| JIVV | RUT | PATENTE | CODALCO | CALLE | NUMERO | ACLARATORIA | NOMBRE | NOMB-GIRO |
|------|------------|---------|---------|-------------------------------------|--------|-------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 13 | 77734460-9 | 400148 | C02 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 8521 | | SERV. E INV. MARE LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 13 | 77734460-9 | 400161 | F00 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 8521 | | SERV. E INV. MARE LTDA. | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 1 | 76513687-3 | 400282 | F00 | AVDA. FCO. BILBAO | 4531 | | TRES TOQUES LIMITADA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 1 | 76513687-3 | 400367 | C02 | AVDA. FCO. BILBAO | 4531 | | TRES TOQUES LIMITADA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 7 | 77230571-0 | 400389 | H00 | AVDA. FDO. CASTILLO VELASCO | 7002 | | INVERSIONES SOL DE NÁSCA SPA | MINIMERCADOS |

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales.

El señor José Rivera, señala que, el cuarto proyecto de acuerdo

corresponde a 13 patentes de alcohol que tienen algún inconveniente de acuerdo al Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales, al respecto en la última reunión de Comisión de Alcoholes se acordó proponer la renovación de estas patentes con la observación de notificar inmediatamente a los contribuyentes con el fin de que el primer semestre del año 2022, eliminen construcciones sin permisos o ingresen los permisos respectivos a la Dirección de Obras, en algunos casos dejando de ocupar Bien Nacional de Uso Público todo para evaluación del Concejo Municipal en la próxima renovación de patentes de alcohol.

El señor Manuel José Covarrubias, interviene señalando que, en la Comisión de Alcoholes se conversó el tema del plazo en virtud a los tiempos complicados que se han vivido por la pandemia y por tener los locales cerrados, por tanto, se les da un plazo razonable para que se puedan ponerse al día.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo tercer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°120 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal, acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros, la renovación para el primer semestre de 2022, de las patentes de alcoholes que se indican a continuación, con la siguiente observación, las patentes de alcohol mencionadas en el presente proyecto, deben durante el primer semestre de 2022, dejar de ocupar Bien Nacional de Uso Público, eliminar construcciones sin permiso o ingresar los permisos respectivos en la Dirección de Obras Municipales, lo anterior para su evaluación por el Concejo Municipal en la próxima renovación de patentes de alcohol.

| JIVV | RUT | PATENTE | CODALCO | CALLE | NÚMERO | ACLARATORIA | NOMBRE | NOMB-GIRO |
|------|------------|---------|---------|----------------------------------|--------|-------------|---|------------------------------|
| 7 | 77184738-2 | 400092 | E00 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 7150 | | LA MUNDANA LTDA | BAR |
| 7 | 77184738-2 | 400142 | C01 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 7150 | | LA MUNDANA LTDA | RESTAURANT NOCTURNO |
| 7 | 77184738-2 | 400143 | D01 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 7150 | | LA MUNDANA LTDA | PEÑA FOLKLÓRICA |
| 13B | 12660096-8 | 400151 | F00 | AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO | 9091 | A-B, | CLAUDIA LORENA VILLACORTA ALZAMORA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 10 | 4484643-8 | 400167 | A00 | J. CHACON | 658 | | POBLETE ARAOS MARIA A. | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 8 | 77133824-0 | 400187 | F00 | AVDA. LARRAIN | 6097 | LC/6, | LA FUENTE CARRERA SPA | EXPENDIO DE CERVEZA |
| 8 | 77103817-4 | 400198 | A00 | AVDA. EGAÑA | 322 | | TRANSPORTES Y COMERCIAL LACASIA SPA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 1 | 76452696-1 | 400279 | C02 | AVDA. FCO. BILBAO | 5351 | 5355 | SOCIEDAD ROCATO SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 6 | 76866794-2 | 400297 | E00 | AVDA. LARRAIN | 6086 | | SALA SOUR SPA | PUB |
| 6 | 77313940-7 | 400336 | C02 | AVDA. LARRAIN | 6738 | | GASTRONOMIA EDY LTDA. | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 9 | 76506667-0 | 400349 | H00 | AVDA. LARRAIN | 6745 | | RODY QUEZADA ALVARADO MINIMARKET E.I.R.L. | MINIMERCADOS |
| 9 | 76633887-9 | 400355 | C02 | AVDA. LARRAIN | 6741 | LC/C-3, | MRKEBAB SPA | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 8 | 76908496-7 | 400379 | A00 | AVDA. LARRAIN | 5941 | | COMERCIAL LA MODELO SPA | DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS |

El señor Alcalde pasa al décimo cuarto punto de tabla.

14. CUENTAS.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas. Cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, en primer lugar, aprovecha la oportunidad que es la última sesión de Concejo Ordinario del año para hacer una pequeña reflexión respecto a lo que fue diciembre y lo que queda del mes que ha sido potente, es un mes especial donde se tuvo una elección presidencial muy relevante para el país, se va a tener una Navidad este fin de semana y luego el Año Nuevo, por lo tanto, fiestas sentidas por las vecinas y vecinos por eso, aprovecha de saludarlos y desearles que tengan unas excelentes fiestas de fin de año. El año que viene será especial en el cual se tendrá un nuevo Gobierno que tuvo una votación muy mayoritaria en el país y también una votación interesante en la comuna. Es muy relevante revisar cifras y darse cuenta de que, entre la primera y segunda vuelta en esta comuna, votaron 6.000 personas más y la opción ganadora de Gabriel Boric sacó 6.000 votos más en esta comuna.

Indica que, por lo tanto, es muy relevante, es decir, efectivamente hubo un movimiento fuerte por esa opción en la comuna y es algo que es muy destacable porque se va a tener un Gobierno Central distinto a la tendencia del Gobierno Local, por lo tanto, hay que ser capaces de trabajar en conjunto, de afiarse, buscar las mejores formas para que este Gobierno Central y el Gobierno Local busquen los espacios de coincidencia para poder seguir creciendo como comuna y para eso es fundamental que las vecinas y vecinos, tanto de una opción como de otra opción, tengan disposición a escuchar, entender, construir en conjunto y que permita crecer en los proyectos y, por lo tanto, relevar esa participación ciudadana en cada uno de los ámbitos.

Menciona que, como Concejales de oposición se tiene también un desafío importante en este nuevo Gobierno que comenzará en marzo porque probablemente se tenga relaciones distintas con el Gobierno Central actual y eso genera la posibilidad de apoyar, buscar mecanismos, fórmulas y vías nuevas de traer proyectos, recursos, inversión a la comuna y espera que eso sea aprovechado en su calidad de Concejal de oposición y que se tenga el apoyo de los Concejales que son del actual Gobierno para ese cometido, espera que todos sean capaces de tener un nuevo Gobierno potente que te esté afiado con el Gobierno Local a pesar de las diferencias políticas que existen. Agradece a las 6.000 personas adicionales que votaron, es muy importante que la comuna tenga un nivel de participación como ese.

El señor Alcalde cede de la palabra al señor Mauricio Martin.

El señor Mauricio Martin, señala que, en primer lugar, desea unas felices fiestas de Navidad y Año Nuevo para todos los vecinos. En segundo lugar, informa que se reunió junto a los Concejales María José Herrera y Cristian Del Canto para visitar al Club Awka que se ha ubicado al lado del Aeródromo, han hecho varias consultas, se tuvo la oportunidad de conocerlos y el compromiso que adquirió con ellos y que fue conversado con los demás Concejales, es que se les va a citar a reunión de Comisión de Deportes una vez que se formalice el tema. Al respecto envió un correo al Administrador Municipal consultando cómo se debe formalizar la presidencia de la comisión, que como todos saben tiene interés en presidir, para que planteen sus inquietudes y el proyecto que quieren trabajar, por eso sería interesante presentarlo y contar lo que hacen, se va a conversar con la administración para ver de qué manera se pueda mejorar para que ese espacio se pueda ocupar por parte de todos los vecinos.

Indica que, en tercer lugar, le gustaría más información respecto todos los comodatos que tiene el municipio para revisarlos y si cumplen con las condiciones que efectivamente se entregaron a los concesionarios, porque es fundamental que los espacios se puedan ocupar efectivamente por parte de todos los vecinos y que no terminen siendo espacios muertos y que no cumplen el objetivo que se quiere y sean subutilizados. s

El señor Alcalde, responde que, hay que remontarse a los inicios de Parque Mahuida donde no había muchos recursos y la administración de turno dio comodatos bastantes generosos a las personas que colonizaron ese lugar y que son bastante permisivos y no muy buenos para la administración en términos que no hay muchas herramientas para exigir que respondan a los estándares que hoy pide la comuna. En todo caso se están buscando alternativas, son temas que se han revisado en múltiples oportunidades, también hay buena voluntad por parte de los concesionarios de ir más allá porque ellos saben que sus contratos son bastante generosos. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, felicita la opción ganadora de Gabriel Boric y a los Concejales y vecinos que estuvieron haciendo campaña por él. La Reina está casi 50 y 50 por lo tanto, el trabajo ahora es generar unión entre todos, algo que viene diciendo hace varias sesiones para poder terminar con la violencia, tener una buena democracia para

llegar acuerdos, al respecto está disponible para eso defendiendo los valores e ideas. El resultado del domingo tuvo una votación histórica, José Antonio Kast sacó la misma cantidad de votos que saco Sebastián Piñera en la elección pasada, pero lo sorprendente fue la votación de Gabriel Boric, espera que el próximo año sea un buen año. En segundo lugar, agradece a los funcionarios municipales, Concejales, Administrador Municipal, Alcalde y vecinos, les desea que tengan una feliz Navidad y un Feliz Año Nuevo, que el próximo año se parta de la mejor manera. En tercer lugar, informa que va a coordinar para la próxima semana una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para tratar el tema de Parque Mahuida para que todos puedan opinar, ver las mejoras y que tenga un excelente resultado ese proyecto.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en primer lugar, se lleva seis meses trabajando, ha costado un poco, han sido esfuerzos mutuos de todas las partes para tener una actitud más colaborativa, ahora se conocen un poco más, pero igual hay respuestas que llegan tarde, pero se va avanzando en buen camino. En segundo lugar, señala que está alegre por el resultado de las elecciones, es un trabajo en conjunto porque se tendrá un Presidente para todas las chilenas y chilenos. En tercer lugar, pregunta, respecto a la planta de extracción de áridos de Valenzuela Puelma que tiene un historial bastante complejo, tiene información que ha proporcionado la municipalidad y el año 2019 se han cursados multas, se ha solicitado el cierre porque están haciendo uso de suelo distinto al que tenían autorizado. Pregunta, si fue clausurada o no porque tiene una orden de clausura.

Indica que, en cuarto lugar, hay algunas respuestas pendientes de la Dirección de Tránsito, entiende que el señor Robinson Barahona está complicado de salud, sin embargo, ha preguntado en varias oportunidades y quiere saber si es posible conseguir información del Departamento de Tránsito porque está pendiente el cambio de sentido de calle El Molle y cuáles son los procedimientos normales, legales, bajo normativa para solicitar cambio de orientación de tránsito. En quinto lugar, informa que, el señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo quedó de enviar la información del procedimiento para la solicitud de gas, pero aún no lo envía y se necesita para poder transmitir información a las vecinas y vecinos sobre todo respecto del balón de 45 kilos, hay lugares en la comuna donde la empresa Metro Gas no intervino y es importante contar con los diferentes tamaños de los balones de gas y proporcionalmente será ventajoso para las personas que tenga la posibilidad de adquirirlos a un precio más rebajado.

Menciona que, en sexto lugar, agradece el envío oportuno de información respecto a las vecinas y vecinos que intervienen en cada sesión de concejo, respecto a los nombres y temas a tratar.

El señor Alcalde, responde que, respecto a la clausura de la planta de áridos, cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica.

La señora Andrea Díaz, responde que, efectivamente la

clausura está decretada, lo que tiene que suceder ahora es el proceso de materialización que no es tan sencillo, porque los decretos dicen que se puede requerir el auxilio de la fuerza pública y lo que se está realizando es el decreto para que se concrete en la práctica, y siempre en el transcurso que se emite un decreto respectivo y la práctica de éste ocurre un tiempo, porque se tienen que poner de acuerdo entre todos los involucrados y la fuerza pública respectiva, cuanto se concrete será informado a las autoridades comunales y Concejales.

El señor Alcalde, pregunta, si la empresa está notificada.

La señora Andrea Díaz, responde que, el decreto se notifica cuando se concurre al lugar, es decir, cuando concurre el Inspector Municipal con la fuerza pública y la empresa toma conocimiento y comienza a regir desde que está debidamente decretado, así fue porque esa fue la instrucción, lo que ocurre es que no se ha practicado el hecho y falta la coordinación respectiva para cuándo sea efectivo.

La señora Fresia Pérez, interviene señalando que, en agosto del 2019 la empresa no tenía la patente municipal para ejercer como planta chancadora, sin embargo, cuando entró a trabajar en la Concejalía se vio la situación por parte de un vecino en julio de este año, y se le había otorgado una renovación para seguir trabajando, por lo tanto, hay que ser más minuciosos y minuciosas al ver las renovaciones y ver si se están cumpliendo o no, porque fue renovada en marzo o abril y hay un problema manifestado por temas de permiso el 12 de agosto de 2019.

La señora Andrea Díaz, responde que, hay que aclarar algo que es importante, son dos temas distintos, no existía una renovación por parte del municipio de la patente, ellos ejercen una actividad comercial sin patente y ese ejercicio de actividad comercial sin patente, apenas tomó conocimiento el señor Alcalde fue debidamente clausurado y por otra parte, lo que ellos tienen es una patente para ejercer como oficina y la pueden ejercer porque permite el ejercicio de actividad comercial, eso si está permitido y esa patente de oficina, se va tener que seguir renovando porque cumple con los requisitos. Pero, el ejercicio de extracción de áridos u otros, eso se encuentra con un decreto de clausura, que se tiene que hacer práctico y desde que se decreta siempre hay un periodo que se debe concretar, porque hay que ponerse de acuerdo con la fuerza pública si fuera necesario, son dos cosas distintas uno es la oficina y la otra es la extracción de áridos.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, lo entiende, pero igual hay que unir cabos cuando se renueva para poner atención a futuro para que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

El señor Alcalde, señala que, en todo caso solicitó a todo el equipo municipal que hicieran un levantamiento exhaustivo de todo el comercio que está operando sin patente comercial, porque son muchísimos, por lo tanto, no es correcto y todos se deben regularizar, por eso se está haciendo el levantamiento. Respecto a temas de tránsito, cede la palabra el señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que,

cuando un director no está, hay un Director Subrogante, por estos días es la señora Teresa Ibáñez, con ella se pueden dirigir a conversar. Respecto al cambio de sentido de tránsito de calle El Molle, el compromiso fue a solicitud del señor Alcalde, hacer un estudio técnico de la situación del sentido de calle que ya se está realizando y que aún no está terminado y cuando esté terminado se enviará.

El señor Alcalde, señala que, cederá la palabra al señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo para que se refiera al tema de los balones de gas.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Señala que, no hay procedimiento, porque la etapa de marcha blanca que se tuvo en un principio, donde se recibía el dinero de los vecinos y se cambiaba por un ticket interno que después era cambiado por un ticket definitivo está superado, y ahora se están entregando los tickets definitivos, por encargo del señor Alcalde se hizo una distribución de todos los volúmenes, hay envases de 5, 11, 15, 45 y el más demandado por cierto es el envase de 15 kilos y los de 45 kilos valen \$53.804.- y en el mercado local sale cerca de los \$85.000.- pero todas las semanas los precios van variando, se calcula un 38% de descuento, no se subsidia ni se genera ningún excedente, se tienen precios diferenciados porque los vecinos que pagan con tarjeta de crédito o débito tiene un costo la transacción y eso se recarga al precio para que la Contraloría General de la República, no diga que se está subsidiando.

La señora Fresia Pérez, continúa preguntando que, entonces la gente va, paga y le entregan un ticket.

El señor José Luis León, responde que, sí y la empresa que está trabajando con el municipio es Lipigas.

El señor Alcalde, pregunta, cuántas solicitudes hay.

El señor José Luis León, responde que, hay 400 solicitudes entregadas, pero se enviará un informe con el detalle.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, en primer lugar, no puede dejar de compartir su felicidad por lo acontecido durante el fin de semana y el resultado de las elecciones presidenciales que todas y todos quienes están sentados en este concejo, tuvieron algo que empujar cada uno desde la vereda que lo interpreta e identifica, es muy esperanzador para que se cuente con un Gobierno que impulse transformaciones democráticas y de justicia social, saluda en ello a todas las vecinas y vecinos que se volcaron al trabajo para empujar esa alternativa y también a todas aquellas y aquellos que empujaron la otra opción que compitió en esta elección y que de buena manera se pudo concluir este hito electoral reconociendo la victoria clara que se tuvo, pese que en algún momento se avecinaban otras cosas, el cierre estuvo a la altura de la necesidad de cautelar la democracia por sobre la preferencia de los proyectos políticos enfrentados.

Indica que, saluda a todas las personas de ambos sectores y convoca a todas y todos para trabajar el próximo año por el nuevo Chile se va a construir entre todas y todos. En segundo lugar, quiere comentar un asunto para que se pueda trabajar con la administración, ayer participó con un grupo de deportistas que entrenan en la Plaza Ossandón y que practican calistenia se llama Oz and Bars es un grupo deportivo de jóvenes y la calistenia como deporte fue reconocida por el Ministerio del Deporte en agosto de este año y se realizó un mundial en Ucrania el mes de septiembre donde participaron dos chilenos que obtuvieron segundo y tercer lugar en sus disciplinas. Actualmente en plaza Ossandón se reúnen entre 15 a 20 jóvenes de distintas edades a practicar ese deporte donde comparten distintos equipamientos para complementar los entrenamientos.

Menciona que, las barras de la plaza tienen aproximadamente ocho años en el lugar, pero sin mantención desde el momento en que fueron instaladas, en un principio el grupo lo hacía sin inconvenientes, pero con el paso de los años el grupo ha ido creciendo y en la actualidad el estándar de barras en términos de calidad y tamaño se han ido deteriorando y el estándar de las barras de otras comunas está muy dispar respecto a las de Plaza Ossandón. Efectivamente el espacio necesita ciertas mejoras para que la comunidad pueda seguir disfrutando del deporte sano en las plazas de la comuna, por eso solicita al Director de Secplan, Víctor Tapia y al Director de Deportes, señor Juvenal Olmos que puedan reunirse con la agrupación porque tiene una propuesta interesante que le gustaría poner a disposición de la administración.

Señala que, también con la posible postulación de fondos para que el espacio pueda mejorarse. Pregunta a los directores si están dispuestos a reunirse con el grupo porque tienen una propuesta interesante que quieren poner a disposición de la administración para el empuje y mejora de la plaza y postulación a fondos en otros lugares para mejoramiento. Pregunta a señor Víctor Tapia y señor Juvenal Olmos si están en conocimiento y dispuestos a reunirse, al respecto queda atento a seguir apoyando en ese ámbito y en esa tarea. En tercer lugar, desea a todas, todos y todes una muy Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

El señor Alcalde, señala responde, no sabe si ese grupo es uno de los tres con los cuales trabaja permanentemente la Dirección de Deportes y con los cuales se han desarrollado distintas iniciativas en el Parque Sánchez Fontecilla donde se hicieron instalaciones deportiva junto a la marca Reebok y se entregó equipamiento de calistenia de primer nivel, también se desarrollaron dos proyectos de calistenia, se cambió un suelo por pasto sintético y hay un proyecto desarrollado en Plaza Ossandón donde entiende que contempla una zona de calistenia, además con los Proyectos Elige Vivir Sano hay un módulo de calistenia, por lo tanto, se puede ver una intervención de ese tipo, sería bueno reunirse en el grupo y socializar con el resto de agrupaciones que también hacen calistenia porque es un deporte popular y sería interesante potenciarlo para que todos se conozcan, por lo tanto, se va a realizar la reunión, pide al señor Víctor Tapia que la coordine con el señor Juvenal Olmos. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, vio en redes sociales que el señor Alcalde inauguró oficialmente la temporada de piscinas

con la apertura de la Piscina Talinay, al respecto pregunta, si este año se realizará algún tipo de actividad para los niños de la comuna porque antes de la pandemia había actividades, y si no lo tenían pensado sería bueno programar algún tipo de actividad para los niños que no pueden salir de vacaciones, claramente se está en pandemia, pero algo se podrá realizar.

Indica que, en segundo lugar, le preocupa una información entregada por vecinos respecto a los estacionamientos de las canchas del Complejo Deportivo Talinay, donde hay una persona que cobra \$1000.- por estacionamiento, pregunta, quién es el encargado de administrar y ver la recaudación de ese pago, porque los vecinos han planteado que no entregan ningún ticket o comprobante de pago, por lo tanto, sería bueno fiscalizar el tema.

El señor Alcalde, responde que, la administración de eso estaba entregado a la Federación de Fútbol de La Reina, habría que preguntar al señor Juvenal Olmos, Director de la Corporación de Deportes.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, sería bueno tener información para ver el control de los pagos porque finalmente es un lugar público.

La señora Fresia Pérez, interviene señalando que, ha asistido varias veces al Complejo Deportivo Talinay, pero no le han cobrado, al respecto entiende que cuando cobran es para dar colación a las niñas y niños que están practicando deporte, pero claramente hay que dejarlo establecido.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, es mejor que quede establecido todo lo que entra y todo lo que se gasta por temas de transparencia. En tercer lugar, pregunta si las sesiones de enero y febrero se harán en el mismo horario, porque en esta fecha se definían las vacaciones de los Concejales y como ésta es la última sesión de este año, se pueda establecer ahora. En cuarto lugar, felicita a la lista ganadora de las elecciones de la semana pasada tienen un gran desafío por delante, el tema político no es una guerra entre los buenos y los malos, si no que todos quieren un mejor bienestar para todas las personas y el país, por lo tanto, espera que la oposición sea lo más constructiva posible y en el desafío que tiene el nuevo Gobierno por delante ojalá cumpla las expectativas cuidando y respetando el tema fiscal.

Indica que, lo que más le preocupa del programa la lista ganadora es el tema presupuestario y el gasto fiscal, espera que sean responsables, conscientes y lo importante es tratar bien a quienes generan esos tributos que son las empresas, las pymes medianas y grandes empresas que son las que dan el trabajo y aportan con sus impuestos para el pago de los beneficios sociales, le desea mucho éxito y espera ser una oposición constructiva. En quinto lugar, desea una Feliz Navidad a todas las vecinas y vecinos, funcionarios municipales, colegas, señor Alcalde y espera que el próximo año sea bueno y que se pueda reconstruir el país después de un estallido social y una pandemia.

El señor Alcalde, responde que, respecto a la temporada de piscinas pedirá al señor Juvenal Olmos, Director de Deportes que se comunique porque se están desarrollando muchas actividades gratuitas, deportivas, talleres de fútbol y distintas disciplinas, incluso dentro de la piscina que generan espacio para los niños y familias para disfrutar en conjunto. Respecto a los estacionamientos de Talinay se verá el tema. Respecto a las fechas y horario de las próximas sesiones. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que, respecto al estacionamiento de las canchas de Talinay, desde la Dirección de Tránsito confirman que no hay ninguna persona autorizada desde el municipio para hacer ese cobro. Respecto a las actividades en Dragones y Talinay hay un calendario pensado para las actividades que se enviará a las señoras y señores Concejales. Respecto a las fechas de las próximas sesiones de concejo, se va a trabajar a través de la Comisión de Régimen Interno, se podrán de acuerdo entre los Concejales y se resolverá muy pronto para afinar las propuestas, el señor Alcalde no tiene problema en el cambio de la fecha.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, ese calendario debe ser aprobado por el Concejo, está es la última sesión del año y si se hace en la primera sesión de enero correspondería al primer martes de ese mes.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, se está conversando aún el tema internamente para que exista acuerdo en unanimidad entre la administración y los Concejales, y esos acuerdos después se pueden ratificar en el caso de que exista un cambio, se está abierto a todas las propuestas.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, en primer lugar, quiere agradecer con mucha humildad la oportunidad que le dan vecinas y vecinos de servir a la comuna que la vio crecer, donde están sus mayores afectos y donde quiere una vida mejor para todas y todos. En segundo lugar, agradece la colaboración y profesionalismo permanente de los equipos municipales y sus direcciones, expresa a las vecinas y vecinos que sigue atenta a todos los requerimientos para aportar a las soluciones, destrabar situaciones, agilizar apoyos y fiscalizar lo que sea necesario. En tercer lugar, envía buenos deseos para todos los estudiantes, para los que inician un nuevo camino después del colegio y para que siempre puedan optar en seguir estudiando, ya comenzaron las postulaciones de la beca Junaeb Indígenas para estar atentos.

Indica que, en cuarto lugar, desea éxito a las emprendedoras y emprendedores que han tenido una oportunidad de generar ingresos económicos en los más de 700 stand que ha puesto el municipio, la labor del Concejal es demandante, pero feliz de servir, que las gestiones que se realizan cubran sus demandas y tengan un impacto positivo. En quinto lugar, en términos de escenario político, le gustaría decir en su cuenta a propósito de la reciente elección presidencial, que la Democracia Cristiana honra sus

compromisos y el principal es velar por la justicia social y permanente necesidad de diálogo y fraternidad para avanzar en los cambios que se requieren. En sexto lugar, les desea unas felices fiestas de fin de año Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo a las vecinas y vecinos, Concejo Municipal, autoridades, directores y funcionarios, hay que seguir cuidándose porque la pandemia no ha terminado.

Menciona que, en séptimo lugar, quiere hacer una petición especial que se sigan cursando las invitaciones para las actividades de fin de año, como la inauguración de la temporada de piscina donde no se tuvo noticia, pero han sido informados de varias actividades, lo ideal es contar con un calendario de actividades permanentes, tema que ha sido conversado antes porque los Concejales lo esperan para poder programarse, todos tienen disponibilidades distintas de tiempo, pero la idea es contar con la información de ante mano, han pasado seis meses de Concejalía y ha sido demandante, pero una labor que la hace muy feliz, por lo tanto, agradece a las vecinas y vecinos.

El señor alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, en primer lugar, agradece el tremendo trabajo que hicieron los funcionarios municipales en las elecciones desde el sábado desde las 09:00 hasta las 18:00 horas y el domingo desde las 04:00 de la mañana y trabajaron hasta las 22:00 horas, por lo tanto, han hecho un gran trabajo, y que las elecciones presidenciales resultaran bien en gran medida se lo deben a los funcionarios municipales que hacen una gran labor y que no es fácil sobre todo los fines semana para los que tienen familia, pese a ello lo realizan con ganas, optimismo y alegría para que todos los vecinos tengan una buena elección, agradece a todos la entrega constante y pese tener un nuevo presidente donde hubo una votación reñida al comienzo, se sabía que se tendría un presidente nuevo, el más joven de la historia.

Indica que, felicita a los Concejales que trabajaron mucho para que su presidente saliera electo, de esta vereda estará atenta y elaborando puentes para que todos sigan trabajando de la mano, para que los vecinos siempre tengan respuesta y siempre haciendo comunidad para que todos estén unidos y encontrar respuestas válidas, rápidas y certeras para todos los vecinos. En segundo lugar, respecto a las ferias navideñas y los 720 puestos que se instalaron a lo largo de la comuna, es un gran trabajo que está realizando Dideco. Comenta que, ha recorrido todas las ferias y todos los productos que se ofrecen son buenos, agradece el trabajo de todos y el apoyo para las pymes de los vecinos que son muy importantes. En tercer lugar, desea a todos que tengan unas bonitas fiestas, que tengan un nuevo año fantástico hay que cuidarse porque el Covid-19 sigue presente y no olvidar tener una Navidad con sentido.

Menciona que, en cuarto lugar, los seis meses de Concejala han sido una experiencia muy bonita, está muy atenta a los requerimientos de los vecinos, estará presente para trabajar y seguir mejorando la calidad de vida y la seguridad de la comuna.

El señor Alcalde, señala que, en primer lugar, felicita el

desempeño de todos los funcionarios municipales, la participación que han tenido los vecinos y la colaboración que ha tenido de los Concejales durante el año 2021, los últimos años han sido difíciles, sin embargo, la prudencia y respeto han primado y eso ha permitido dar confianza a los vecinos que la tarea de construir entre todos una mejor comuna se está llevando a cabo, ese es el objetivo de tiene esta administración, Concejo Municipal y funcionarios municipales, se está trabajando fuertemente para mejorar cada día el territorio y las condiciones que tiene cada uno de los vecinos, agradece la voluntad colectiva que han tenido todos en pro del bien común de los vecinos. En segundo lugar, felicita al presidente electo, tuvo una muy buena votación a nivel nacional, mucha juventud votó y hubo mucha participación.

Indica que, se tuvo un volumen histórico de votantes pese al boicot del transporte que se supone que hubo y al parecer pudieron llegar a votar, le parece importante que en esa misma lógica para construir una mejor sociedad, todos se enfoquen en cuidar la democracia, la estabilidad y el prestigio que tiene el país, sin duda el que tiene más prestigio de toda América Latina y que es envidia de otros países, no sólo en la región continental sino a nivel mundial para llegar con el mensaje que el reconocimiento se ha obtenido con el trabajo de todos quienes forman parte de la sociedad, cada uno contribuyendo con su grano de arena, por eso espera avanzar en ese sentido, que prime el respeto y la paz y que por supuesto esta Navidad ese sea el regalo mágico que deje esta fecha simbólica.

Menciona que, en tercer lugar, felicita a los funcionarios municipales que este fin de semana tuvieron una tarea brutal realizando un esfuerzo en términos humanos y familiar muy fuerte, fue una votación muy intensa, sin embargo, todos respondieron a la altura, ojalá no se tenga cuestionamientos respecto al tremendo esfuerzo que hicieron y lo que va a significar en horas extras y que ojalá no se tengan acusaciones en Contraloría o cosas por el estilo, porque los funcionarios municipales merecen todo el respeto y admiración. Agradece a todos los vecinos que hoy siguen la sesión a través de las redes sociales y que tengan un hermosa Navidad y un hermoso año 2022 lleno de éxitos y bienestar para todos. Levanta la sesión siendo las 13:19 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb


JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE